



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER PERIODO DE RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
FEBRERO 07 DE 2024**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA (07) SIETE DE FEBRERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DIO INICIO LA SESIÓN, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ASISTIDO POR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, Y COMO VOCALES, LAS DIPUTADAS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES Y VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

PRESIDENTE: COMPAÑEROS, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE LE PEDIRÍA AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE. LISTA DE ASISTENCIA DE



LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA. PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: EL DE LA VOZ,
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO. PRESENTE.:

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.



DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:

HAY QUORUM SEÑOR PRESIDENTE.

Diputado	Asistencia
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE)

PRESIDENTE: LES INFORMO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA, QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2024.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL, SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

PRESIDENTE: QUIENES ESTÉN A FAVOR.



PRESIDENTE: LE PEDIMOS A DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA,
DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON GUSTO PRESIDENTE. SE
APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DE ESTA SESIÓN.

Diputado	Sentido del voto
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A favor

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA ENTONCES LA SOLICITUD DE LA DISPENSA
DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: PREGUNTO, ESTIMADOS COLEGAS ¿SI DESEAN HACER
ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE
HA DISPENSADO?

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A
VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR, PARA CUAL SOLICITO A LAS SOLICITO A LAS Y
LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA
ACOSTUMBRADA.

PRESIDENTE: QUIENES ESTÉN A FAVOR.



PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO LONDRES BOTELLO CASTRO. PARA QUE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE. SE INFORMA QUE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A favor

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA ENTONCES EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2024.

PRESIDENTE: LE VOY A PEDIR AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR



CUENTA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA H. LXIX
LEGISLATURA, PARA EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO NO. 0781 Y 0782/2024.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE GUERRERO, COMUNICANDO CLAUSURA DE LOS
TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES
ORDINARIA, ASÍ MISMO INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN
PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERIODO DE
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO NO. MSP/DAF/013/2024.- ENVIADO POR EL C. LIC. JUAN CÉSAR
RIVAS NEVÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO
PAPASQUIARO, DGO., EN EL CUAL ANEXA LEY DE INGRESOS
MODIFICADA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO NO. PMP/0207/2024.- ENVIADO POR LA C. PROFA. IRMA
ARACELY AISPURO AISPURO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H.



AYUNTAMIENTO DE POANAS, DGO. EN EL CUAL ANEXA MODIFICACIÓN
A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE DICHO
MUNICIPIO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. JOSÉ CORREA GUERRA,
HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIP. FRANCISCO LONDRES
BOTELLO CASTRO, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEXAGÉSIMA
NOVENA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE DESISTE AL TRÁMITE
LEGISLATIVO DE LA INICIATIVA DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2022.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE LE DE EL TRÁMITE
CORRESPONDIENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ,



COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE DESISTE AL TRÁMITE LEGISLATIVO DE VARIAS INICIATIVAS.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y COMUNÍQUESE A LA PROPIA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE LE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE DESISTE AL TRÁMITE LEGISLATIVO DE VARIAS INICIATIVAS.

PRESIDENTE: DÉSELE EL TRÁMITE QUE HEMOS DECRETADO PARA LOS DOS ANTERIORES ASUNTOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: VAMOS AHORA AL CAPÍTULO DE INICIATIVAS, Y ESCUCHAREMOS LA QUE PRESENTARA LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE



SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. TIENE EL USO DE LA PALABRA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E S.-

La suscrita Diputada **SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Honorable Legislatura local, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, vengo a someter a la consideración de la Honorable Asamblea, **INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII, EL ARTÍCULO 47 Y EL ARTÍCULO 106 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, en materia de prevención del suicidio**, fundándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Salud Mental, es un tema prioritario para la presente administración, desde este Congreso, hemos trabajado en conjunto sin distinción de colores, por un tema que esta y debe estar por encima de muchas situaciones por atender en la sociedad.

Es importante mencionar que para este año 2024 se aumentó el presupuesto a la Secretaría de Salud, destinando específicamente para el Instituto de Salud Mental, 2 millones de pesos más, lo anterior dado el número de casos tan alarmante de suicidios que se presentan en nuestro Estado, ya que el año 2023 cerró con números oficiales de 166 casos de personas que terminaron su vida, por autolesión, y este 2024 a los apenas 8 días de haber comenzado ya se habían presentado 4 casos dentro de los cuáles fue una menor de edad, de tan solo 12 años quien lamentablemente terminó con su vida.

Tenemos la obligación de agotar las acciones para la prevención del suicidio, sobre todo en los casos de niñas, niños y adolescentes.

Sabemos que es obligación del Estado atender la Salud Mental de nuestra sociedad pero sobre todo estar atentos en las situaciones en que niñas, niños y adolescentes puedan estar en riesgo.

Por lo anterior considero necesario precisar ciertas obligaciones a la Secretaría de Salud del Estado a través del Instituto de Salud Mental, con la finalidad de perfeccionar su labor en atención, prevención y tratamiento de la Salud Mental específicamente, en el tema de la conducta suicida que como bien sabemos es siempre la consecuencia de un estado de depresión no atendido.

Por lo que me parece fundamental, hacer el correcto uso de las herramientas ya establecidas en la Ley de Salud Mental del Estado, para poder atacar efectivamente esta enfermedad, en virtud de ello es que propongo ya que la ley de Salud Mental establece que el Instituto de Salud Mental deberá Implementar un sistema de información estadística que contenga datos



de los intentos, así como de suicidios cometidos en la entidad, precisar que esta información deberá ser usada con la finalidad de realizar estudios de investigación que ayuden a determinar cuáles son los factores que intervienen para la conducta suicida, y la reincidencia, de tal forma que esta información sirva para la elaboración de políticas públicas acertadas para la prevención del suicidio.

Ahora bien dado que al instituto de Salud Mental le compete la elaboración de un instrumento o formato aplicable en instituciones educativas que permita realizar un diagnóstico para prevenir y detectar personas con problemas de salud mental para su atención y canalización oportuna, es necesario precisar en términos de lo establecido en la propia Ley que deberá darse preferencia al diagnóstico de depresión y conducta suicida en niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de una intervención a tiempo.

Y así mismo propongo establecer como obligación a la Secretaría de Salud a través del Instituto de Salud Mental, aplicar al inicio de cada ciclo escolar, en las escuelas de educación básica, los instrumentos a los que hace referencia la fracción XVII del artículo 33 de esta Ley, con la finalidad de obtener datos que reflejen posibles síntomas de depresión o conducta suicida en niñas, niños y adolescentes para su oportuna canalización y tratamiento.

Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

Artículo Único. – Se reforma la fracción XVII del artículo 33, el artículo 47 y la fracción VIII del artículo 106 todos de la Ley de Salud Mental para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 33. Además de lo señalado, al Instituto le corresponde:

- I a la XVI.
- XVII. Elaborar un instrumento o formato aplicable en instituciones educativas del sector público, privado, social y empresas que permita realizar un diagnóstico para prevenir y detectar personas con problemas de salud mental para su atención y canalización oportuna, **dando preferencia al diagnóstico de la conducta suicida en niñas, niños y adolescentes;**
- XVIII a la XXV.

Artículo 47. **La Secretaría de Salud a través del Instituto de Salud Mental aplicará al inicio de cada ciclo escolar, en las escuelas de educación básica, los instrumentos a los que**



hace referencia la fracción XVII del artículo 33 de esta Ley, con la finalidad de obtener datos que reflejen posibles síntomas de depresión o conducta suicida en niñas, niños y adolescentes para su oportuna canalización y tratamiento.

.....

.....

Artículo 106. En materia de detección, prevención y atención de la conducta suicida, la Secretaría por conducto del Instituto realizará las siguientes acciones:

I a la VII.

VIII. Implementar un sistema de información estadística que contenga datos de los intentos, así como de suicidios cometidos en la entidad, **con la finalidad de realizar estudios de investigación que ayuden a determinar cuáles son los factores que intervienen para la conducta suicida, y la reincidencia, de tal forma elaborar las políticas públicas acertadas para la prevención del suicidio.**

IX.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 29 de enero de 2024

SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS; LA SALUD MENTAL, ES UN TEMA PRIORITARIO PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, Y DESDE ESTE CONGRESO, HEMOS TRABAJADO EN CONJUNTO, SIN DISTINCIÓN DE COLORES, POR UN



TEMA QUE ESTÁ Y DEBE DE ESTAR POR ENCIMA DE MUCHAS SITUACIONES QUE DEBEMOS DE ATENDER EN ESTA SOCIEDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PARA ESTE AÑO 2024, SE AUMENTÓ EL PRESUPUESTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, DESTINANDO, ESPECÍFICAMENTE, AL INSTITUTO DE SALUD MENTAL, 2 MILLONES DE PESOS MÁS. LO ANTERIOR, DADO AL NÚMERO DE CASOS TAN ALARMANTES DE SUICIDIOS QUE SE PRESENTAN EN NUESTRO ESTADO. EL AÑO PASADO TERMINAMOS CON 166 CASOS DE PERSONAS QUE TERMINARON CON SU VIDA POR AUTOLESIÓN, Y ESTE AÑO, APENAS LLEVÁBAMOS 8 DÍAS DE INICIAR EL AÑO Y YA HABÍA CUATRO SUICIDIOS, DENTRO DE LOS CUALES, FUE UNA MENOR DE EDAD DE TAN SOLO 12 AÑOS, 12 AÑOS, QUIEN LAMENTABLEMENTE TERMINÓ CON SU VIDA. LA SITUACIÓN ES ESCALOFRIANTE Y ALARMANTE, Y ES NUESTRA OBLIGACIÓN AGOTAR LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, SOBRE TODO EN LOS CASOS DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CONSIDERO QUE ESTE MAL SOCIAL DEBE SER ATACADO POR TODOS LADOS, PORQUE SÍ, ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, ES RESPONSABILIDAD ESTAR ALERTAS ANTE POSIBLES SÍNTOMAS DE DEPRESIÓN QUE ESTÁN PRESENTANDO NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LAS ESCUELAS DEBEN ESTAR DOTADAS DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ATENDER ESTAS SITUACIONES CON PERSONAL CAPACITADO, LOS PADRES DE FAMILIA TENEMOS QUE SER VIGILANTES, MÁS VIGILANTES, EN EL DESARROLLO DE NUESTROS HIJOS EN SU DÍA A DÍA, ESTAR AL PENDIENTE DE SUS RELACIONES DENTRO Y FUERA DE LA ESCUELA, LOS MAESTROS DEBEN SABER



DETECTAR CUALQUIER ANOMALÍA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD MENTAL DE NUESTROS NIÑOS Y EL PERSONAL DE SALUD MENTAL, DEBE ESTAR ALERTA A CUALQUIER CASO QUE LE SEA CANALIZADO. DEBEMOS HACER EQUIPO, HOY MÁS QUE NUNCA, DEBEMOS HACER EQUIPO PARA PONER A SALVO A LAS NUEVAS GENERACIONES QUE ENFRENTAN UNA SOCIEDAD DISTINTA A LA QUE A NOSOTROS NOS TOCÓ VIVIR. SABEMOS QUE ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO ATENDER LA SALUD MENTAL, PERO, SOBRE TODO, TOMAR PARTE DE ESTA RESPONSABILIDAD Y ESTAR ATENTOS A LAS SITUACIONES EN QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN PONER SU VIDA EN RIESGO. POR TODO LO ANTERIOR Y POR TODO LO QUE HEMOS VIVIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, CONSIDERO NECESARIO HACER ALGUNAS MODIFICACIONES A LA LEY DE SALUD MENTAL, CON LA ÚNICA INTENCIÓN DE PRECISAR CIERTAS OBLIGACIONES A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL, CON LA FINALIDAD DE PERFECCIONAR SU LABOR EN ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SALUD MENTAL, ESPECÍFICAMENTE, EN EL TEMA DE LA CONDUCTA SUICIDA, QUE COMO BIEN SABEMOS, ESA ES SIEMPRE LA CONSECUENCIA DE UN ESTADO DE DEPRESIÓN QUE NO FUE ATENDIDO A TIEMPO. POR LO ANTERIOR, ME PARECE FUNDAMENTAL HACER EL CORRECTO USO DE LAS HERRAMIENTAS QUE YA ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA LEY DE SALUD MENTAL, PARA PODER ATACAR EFECTIVAMENTE ESTA ENFERMEDAD, DONDE DICE, QUE SE DEBERÁ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE CONTENGA DATOS DE LOS INTENTOS, ASÍ COMO DE SUICIDIOS COMETIDOS EN LA ENTIDAD.



PRECISAR QUE ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER USADA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN QUE AYUDEN A DETERMINAR CUÁLES SON LOS FACTORES QUE INTERVIENEN PARA LA CONDUCTA SUICIDA Y LA REINCIDENCIA, DE TAL FORMA, QUE ESTA INFORMACIÓN SIRVA PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ACERTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. AHORA BIEN, DADO QUE AL INSTITUTO DE SALUD MENTAL LE COMPETE LA ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO O FORMATO APLICABLE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE PERMITA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO PARA PREVENIR Y DETECTAR PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, PARA SU ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN OPORTUNA, ES NECESARIO PRECISAR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA PROPIA LEY, QUE DEBERÁ DARSE PREFERENCIA AL DIAGNÓSTICO DE DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON LA FINALIDAD DE QUE TENGAMOS UNA INTERVENCIÓN A TIEMPO. ASÍ MISMO, PROPONGO ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL, APLICAR AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, LOS INSTRUMENTOS A LAS QUE A LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 33 DE ESTA LEY, CON LA FINALIDAD DE OBTENER DATOS QUE REFLEJEN POSIBLES SÍNTOMAS DE DEPRESIÓN O CONDUCTA SUICIDAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA SU OPORTUNA CANALIZACIÓN Y TRATAMIENTO. CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA LA REALIZACIÓN DE ESTE TEST, PARA SABER A QUÉ SE ESTÁN ENFRENTANDO NUESTROS NIÑOS Y LA JUVENTUD DE



DURANGO. NUNCA, NUNCA, AMIGOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ESTARÁ DEMÁS SEGUIR LUCHANDO JUNTOS, CON SERIEDAD Y COMPROMISO, PARA ERRADICAR ESTA PREOCUPANTE Y LASTIMOSA ENFERMEDAD QUE TANTO NOS ESTÁ DAÑANDO COMO SOCIEDAD. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, Y ESPERO SU APOYO. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TURNESE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA TORRES RODRÍGUEZ A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ, PARA PRESENTAR INICIATIVA QUE CONTIENE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 17 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos una adición a la **Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango**, en materia de **protección animal**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



México es uno de los peores lugares para las mascotas. En América Latina, ocupamos el primer lugar en maltrato animal y, a nivel mundial, el tercero como nación donde más actos crueles e inhumanos se cometen contra estos seres vivos; 7 de cada 10 mascotas sufren maltrato animal.

Pruebas de esta realidad hay muchas. Hace apenas unos meses, se volvió viral en redes sociales el caso del hombre que aventó al perro de un niño a un cazo con aceite hirviendo.

No hace falta mucho esfuerzo para encontrar otras situaciones similares que ocurren en el país. A través de plataformas digitales como Facebook, Instagram, TikTok o X (antes Twitter), de manera constante hay denuncias sobre la terrible realidad que la mayoría de las mascotas del país viven, la cual va desde el abandono y hacinamiento, hasta la tortura y la zoofilia.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del 2021 revelan que aproximadamente siete de cada 10 animales domésticos en México son víctimas de alguna forma de maltrato.

Por su parte, la organización defensora de los animales AnimaNaturalis, indica que más del 70 por ciento de los perros se encuentran en situación de calle, mientras que para el caso de los gatos es más del 60 por ciento.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales es, como todos conocemos, un conjunto de principios y directrices que marcan la línea a seguir en cuanto al reconocimiento de los animales como merecedores de prerrogativas, de respeto y cuidados.

Cada día se hace más notorio el movimiento pro derechos de los animales, a nivel social, político y normativo, lo que todos podemos comprobar de manera cotidiana. Las leyes, poco a poco han ido incorporando las disposiciones que implican el respeto que todos debemos conceder a los animales, mayormente a los domésticos o de compañía, como tradicionalmente se les conoce.

Mediante las mismas, se precisa, entre otras, la manera en la que nos encontramos obligados a considerar a todo ser sintiente no humano, que forme parte de la fauna no nociva de nuestro entorno, e incluso, parte en nuestro diario vivir.

Una transformación social, no es posible sin la consideración de los derechos de nuestros semejantes, pero al mismo tiempo, es imposible sin la consideración de los derechos de los animales y el cuidado de la naturaleza y los ecosistemas.

En muchos casos, a las especies de animales las hemos ido acostumbrando a la convivencia cotidiana con los seres humanos y al mismo tiempo, nosotros nos hemos ido acostumbrando a su aparición diaria en nuestras vidas.

Hemos tenido mucho avance en materia de derechos de los animales, pero aún tenemos mucho por hacer y seguramente seguirán presentándose más y más iniciativas o propuestas de reforma que impliquen el cuidado y respeto de dichos seres vivos.

A través de la presente propuesta de reforma, se busca también, ir disminuyendo los hechos, actos u omisiones del ser humano, que puedan ocasionar dolor o sufrimiento, que afecte el bienestar o ponga en peligro la vida de los animales, lo cual es la razón de prácticamente toda modificación normativa en favor de los derechos de los mismos.



El maltrato animal es un foco rojo para la sociedad en la que sucede, no solamente por el comportamiento agresivo que implica hacia un ser vivo, sino por el ejemplo que se da cotidianamente. En las familias en las que hay violencia, ésta es más frecuentemente dirigida hacia los más débiles, lo que incluye ancianos, mujeres, niños y animales de compañía. El maltrato hacia los animales es tolerado por aquellos que lo observan; se minimizan sus causas y sus efectos, y los padres, maestros y comunidades que no dan importancia al abuso animal en realidad incuban una bomba de tiempo. Debe hacerse énfasis en que la detección, prevención y tratamiento de la violencia hacia los animales es un acto de humanidad en sí mismo.

Los animales son criaturas que se encuentran, en relación al ser humano, en un nivel de inferioridad dentro de la escala evolutiva; esto nos hace responsables de su bienestar, ya que tener supremacía lleva consigo una obligación, una responsabilidad, que es la de cumplir como guardián de las especies inferiores en términos intelectuales. Si realmente queremos combatir la violencia, una parte de nuestra lucha consiste también en erradicar el maltrato a otros seres vivos.

Por otro lado, desde hace años, la pirotecnia forma parte de las fiestas más populares a lo largo del mundo. Las celebraciones populares o, en algunos hogares, como forma de dar la bienvenida al año nuevo.

De cara a este 2024, es importante conocer los daños que pueden provocar los fuegos artificiales en las mascotas. Perros y gatos son los animales con los que la mayoría de las personas comparten sus casas. Sin embargo, son de los que más sufren con el ruido y los distintos factores asociados a los fuegos artificiales.

Veterinarios y expertos llevan tiempo recomendando que se evite al máximo su utilización, no sólo para el bienestar de los animales, sino para personas con autismo o el propio medio ambiente, que también se ve afectado por la pólvora de los fuegos artificiales.

La consecuencia más grave que pueden ocasionar para las mascotas es la muerte, ya que el ruido puede derivar en ansiedad o incluso un paro cardíaco. Los animales que más suelen sufrir por la pirotecnia son los perros. Entre los daños causados están las complicaciones psíquicas o físicas. Esto es debido a que el oído de estos animales es considerablemente más sensible que el de los seres humanos.

Diversas páginas especializadas en veterinaria, reportan que alguno de los síntomas que tu perro o gato están sufriendo es un ataque de pánico por los fuegos artificiales.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango, para la inclusión de un nuevo artículo, mediante el cual se prohíbe utilizar de manera intencional la pirotecnia con el objeto de provocar la muerte o mutilación, así como la exposición a la quema de explosivos y que como consecuencia cause el alertamiento a su comportamiento, generándoles estrés o cualquier daño a un animal.



Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se adiciona el **artículo 17 Bis** a la **Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 17. Bis. Se prohíbe utilizar de manera intencional la pirotecnia con el objeto de provocar la muerte, mutilación, así como la exposición a la quema de explosivos y que como consecuencia cause el alertamiento a su comportamiento, generándoles estrés o cualquier daño a un animal de compañía.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 2 de febrero de 2024.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. MÉXICO, ES UNO DE LOS PEORES LUGARES PARA LAS MASCOTAS. EN AMÉRICA LATINA, OCUPAMOS EL PRIMER LUGAR EN MALTRATO A NIVEL Y A NIVEL MUNDIAL EL TERCERO, COMO NACIÓN DONDE MÁS ACTOS CRUELES E INHUMANOS SE COMETEN CONTRA ESTOS SERES VIVOS, SIETE DE CADA 10 MASCOTAS SUFREN MALTRATO ANIMAL. PRUEBA DE ESTA REALIDAD HAY MUCHAS, HACE APENAS UNOS MESES SE VOLVIÓ VIRAL EN REDES SOCIALES EL CASO DE UN HOMBRE QUE AVENTÓ AL PERRO DE UN NIÑO EN UN CASO CON ACEITE HIRVIENDO. NO HACE FALTA MUCHO ESFUERZO PARA ENCONTRAR OTRAS SITUACIONES SIMILARES QUE OCURREN EN EL PAÍS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES COMO: FACEBOOK, INSTAGRAM, TIKTOK, TWITTER (AHORA X), DE MANERA CONSTANTE, HAY DENUNCIAS SOBRE LA TERRIBLE REALIDAD QUE LA MAYORÍA DE LAS MASCOTAS DEL PAÍS VIVEN, LA CUAL, VA DESDE EL ABANDONO Y HACINAMIENTO, HASTA LA TORTURA Y LA ZOOFILIA. DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL 2021, REVELAN QUE APROXIMADAMENTE, SIETE DE CADA 10 ANIMALES DOMÉSTICOS EN MÉXICO SON VÍCTIMAS DE ALGUNA FORMA DE MALTRATO. POR SU PARTE, LA ORGANIZACIÓN DEFENSORA DE LOS ANIMALES INDICA QUE, MÁS DEL 70% DE LOS PERROS SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE, MIENTRAS QUE PARA EL CASO DE LOS GATOS ES MÁS DEL 60%. POR OTRO LADO, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, ES COMO TODOS CONOCEMOS, UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y



CICATRICES QUE MARCAN LA LÍNEA A SEGUIR, EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS ANIMALES, COMO MERECEDORES DE PRERROGATIVAS DE RESPETO Y DE CUIDADOS. CADA DÍA SE HACE MÁS NOTORIO EL MOVIMIENTO PRO DERECHOS DE LOS ANIMALES, A NIVEL SOCIAL, POLÍTICO Y NORMATIVO, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO MUNDIAL, LO QUE TODOS PODEMOS COMPROBAR DE MANERA COTIDIANA. LAS LEYES, AUNQUE LENTAMENTE, POCO A POCO HAN IDO INCORPORANDO LAS DISPOSICIONES QUE IMPLICAN EL RESPETO QUE TODOS DEBEMOS CONCEDER LOS ANIMALES, MAYORMENTE A LOS DOMÉSTICOS O DE COMPAÑÍA, COMO DE MANERA COMÚN SE LES DENOMINA. MEDIANTE LAS MISMAS SE PRECISA, ENTRE OTRAS, LA MANERA EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS OBLIGADOS A CONCEDER DERECHOS A TODO SER SINTIENTE NO HUMANO, QUE FORME PARTE DE LA FAUNA NO NOCIVA DE NUESTRO ENTORNO E INCLUSO, PARTE EN NUESTRO DIARIO VIVIR. EN MUCHOS CASOS, A LAS ESPECIES DE ANIMALES LAS HEMOS IDO ACOSTUMBRANDO A LA CONVIVENCIA COTIDIANA CON LOS SERES HUMANOS Y AL MISMO TIEMPO, NOSOTROS NOS HEMOS IDO ACOSTUMBRANDO A SU APARICIÓN DIARIA EN NUESTRAS VIDAS. A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA, SE BUSCA TAMBIÉN IR DISMINUYENDO LOS HECHOS, ACTOS U OMISIONES DEL SER HUMANO QUE PUEDAN OCASIONAR DOLOR O SUFRIMIENTO, QUE AFECTE EL BIENESTAR O PONGA EN PELIGRO LA VIDA DE LOS ANIMALES. EL MALTRATO ANIMAL ES UN FOCO ROJO PARA LA SOCIEDAD EN LA QUE SUCEDE, NO SOLAMENTE POR EL COMPARTIMIENTO AGRESIVO QUE IMPLICA HACIA UN SER VIVO, SINO POR EL EJEMPLO QUE SE HAGA COTIDIANAMENTE. EL



MALTRATO HACIA LOS ANIMALES, COMÚNMENTE, ES TOLERADO POR AQUELLOS QUE LO OBSERVAN, SE MINIMIZAN SUS CAUSAS Y SUS EFECTOS, Y LOS PADRES, MAESTROS Y COMUNIDADES QUE NO DAN IMPORTANCIA AL ABUSO ANIMAL, EN REALIDAD TOLERAN UNA CONDUCTA NOCIVA. POR OTRO LADO, DESDE HACE AÑOS, LA PIROTECNIA FORMA PARTE DE LAS FIESTAS MÁS POPULARES A LO LARGO DEL MUNDO, ES IMPORTANTE CONOCER LOS DAÑOS QUE PUEDEN PROVOCAR LOS FUEGOS ARTIFICIALES EN LAS MASCOTAS, PERROS Y GATOS SON LOS ANIMALES CON LOS QUE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS COMPARTEN SUS CASAS, SIN EMBARGO, SON DE LOS QUE MÁS SUFREN CON EL RUIDO Y LOS DISTINTOS FACTORES ASOCIADOS A LOS FUEGOS ARTIFICIALES. VETERINARIOS Y EXPERTOS LLEVAN TIEMPO RECOMENDANDO QUE SE EVITE AL MÁXIMO SU UTILIZACIÓN, NO SOLO PARA EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, TAMBIÉN PARA PERSONAS CON AUTISMO O CON OTRAS ENFERMEDADES O EL PROPIO MEDIO AMBIENTE. LOS ANIMALES QUE MÁS SUELEN SUFRIR POR LA PIROTECNIA SON LOS PERROS. ENTRE OTROS DAÑOS CAUSADOS ESTÁN LAS COMPLICACIONES PSÍQUICAS O FÍSICAS, DEBIDO A QUE EL OÍDO ESTOS ANIMALES ES MUCHO MÁS SENSIBLE QUE EL DEL SER HUMANO. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL PROPÓSITO DE INCLUIR UN NUEVO ARTÍCULO, MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE UTILIZAR DE MANERA INTENCIONAL LA PIROTECNIA PARA PROVOCAR LA MUERTE



O MUTILACIÓN, ASÍ COMO LA EXPOSICIÓN A LA QUEMA DE EXPLOSIVOS Y QUE COMO CONSECUENCIA, CAUSE EL ALERTAMIENTO A SU COMPORTAMIENTO, GENERÁNDOLES ESTRÉS O CUALQUIER DAÑO A UN ANIMAL. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA. (SE ADHIERE A LA INICIATIVA LA DIPUTADA MARISOL CARILLO QUIROGA)

PRESIDENTE: RUEGO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS TOME NOTA DE LA ADHESIÓN DE LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO.

PRESIDENTE: TIENE AHORA EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, QUIEN PRESENTARA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO EDUARDO GARCÍA REYES, , MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa de Ley que contiene reformas y adiciones a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango.

EXPOSICION DE MOTIVOS



En nuestro país, El debate ha cesado y hay un amplio consenso en la comunidad científica: el cambio climático global es un hecho probado y su causa es fundamentalmente antropogénica. Debido a la acelerada concentración de los llamados gases de efecto invernadero –principalmente el dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso y los clorofluocarbonos–, la atmósfera atrapa una mayor cantidad de radiación solar reflejada desde la Tierra y esto provoca un aumento de las temperaturas promedio de los océanos y de la superficie terrestre del planeta.

Según el Instituto Goddard para Estudios del Espacio de la NASA, las temperaturas promedio han aumentado 0.8°C durante el último siglo. De este aumento, 75 por ciento ocurrió durante las tres últimas décadas. De acuerdo con el registro meteorológico, en los últimos ocho años han sucedido los seis más calurosos, y 2005 ocupa el primer lugar.

Por su parte, diversos estudios prospectivos, a través del uso de modelos globales, señalan que México es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, con severos impactos en las poblaciones humanas y en los ecosistemas. Por ello, resulta esencial analizar causas y consecuencias de este proceso, que nos posibiliten construir estrategias de prevención, mitigación y adaptación, que disminuyan la vulnerabilidad y permitan enfrentar este proceso planetario en mejores condiciones.

Uno de las principales afectaciones que hemos padecido en nuestro país y en la mayoría de nuestro territorio es la sequía, ya que en los últimos años se ha vuelto una problemática para diversos estados del norte principalmente Durango.

Este fenómeno se define como la ausencia del recurso del agua, es de naturaleza expansiva y pueden afectar potencialmente a varios sectores de la sociedad. La Comisión Nacional del Agua ha mencionado cuales son los distintos tipos de sequia que existe; anormalmente seco, el cual trata de una condición de quedad no es una categoría de sequía, Sequia moderada, se presentan algunos daños en los cultivos y pastos; existe un alto riesgo de incendios, bajo niveles en ríos, arroyos, embalses, abrevaderos y pozos, se sugiere restricción voluntaria en el uso del agua; Sequia severa, probables perdidas en cultivos o pastos, alto riesgo de incendios, es común la escasez de agua, se deben imponer restricciones en el uso de agua; sequia extrema, perdidas mayores en cultivos y pastos, el riesgo de incendios forestales es extremo, se generalizan las restricciones en el uso del agua debido a su escasez; sequia excepcional, perdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pastos, riesgo excepcional de incendios, escasez total del agua en embalses, arroyos y pozos, es probable una situación de emergencia debido a la ausencia del agua.



Número de municipios con sequía* al 31 de diciembre de 2023



D0 - Anormalmente seco
D1 - Sequía moderada
D2 - Sequía severa
D3 - Sequía extrema
D4 - Sequía excepcional

Municipios con sequía: 1456
Municipios anormalmente seco (D0): 614
Municipios sin afectación: 401
Total municipios: 2471

*Se considera sequía las categorías de sequía moderada (D1) a sequía excepcional (D4).



CLAVE	ENTIDAD	D0	D1	D2	D3	D4	MUNICIPIOS CON SEQUÍA* (D1 - D4)	% DE MUNICIPIOS CON SEQUÍA* RESPECTO AL TOTAL DEL ESTADO
1	Aguascalientes		5	4	2		11	100.0
2	Baja California						0	0.0
3	Baja California Sur						0	0.0
4	Campeche	5	7				7	53.8
5	Coahuila de Zaragoza	19	11	2			13	34.2
6	Colima	5					0	0.0
7	Chiapas	84	24	3			27	21.8
8	Chihuahua			14	41	12	67	100.0
9	Ciudad de México		16				16	100.0
10	Durango	3	12	5	8	10	35	89.7
11	Guanajuato		17	16	13		46	100.0
12	Guerrero	37	30	12			42	51.9
13	Hidalgo	6	12	29	25	11	77	91.7
14	Jalisco	22	38	57	1		96	76.8
15	Estado de México	19	62	29	15		106	84.8
16	Michoacán de Ocampo	8	10	30	65		105	92.9
17	Morelos	3	22	11			33	91.7
18	Nayarit	6	9	4			13	65.0
19	Nuevo León	17	19	2	2		23	45.1
20	Oaxaca	123	111	134	48		293	51.4
21	Puebla	105	44	8	3		55	25.3
22	Querétaro			4	10	4	18	100.0
23	Quintana Roo	4		1			1	9.1
24	San Luis Potosí	3	8	7	17	21	53	91.4
25	Sinaloa	3	5	7	3		15	83.3
26	Sonora		1	10	44	16	71	98.6
27	Tabasco	6	10				10	58.8
28	Tamaulipas	10	4	6	20		30	69.8
29	Tlaxcala	31	1				1	1.7
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	54	39	16	22		77	36.3
31	Yucatán	26	65	7			72	67.9
32	Zacatecas	15	20	12	11		43	74.1
Totales	Nacional	614	602	430	350	74	1456	58.9

Según datos presentados por la Comisión Nacional del Agua y el Servicio Meteorológico Nacional.

En virtud de lo anterior, la seguridad alimentaria nacional es un tema prioritario para el gobierno de México, por lo que frente a la sequía, es necesario siempre tomar medidas de política social, económica y fiscal, entre ellas garantizar el abasto de alimentos en el país, potenciar las capacidades productivas del sector rural y definir los cupos de importación que se requieran para asegurar la disponibilidad de granos básicos en todo el territorio nacional, en particular de frijol y de maíz blanco para consumo humano.

Debido a que la mayor parte del territorio de México tiene características de aridez, se han generado severos problemas de desabasto de agua y esta situación se puede agravar en el futuro por efectos del cambio climático. Por tanto, una de las estrategias más importantes para prevenir y mitigar los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos consiste en contar con planes de contingencia, en los cuales se incluyan acciones preventivas, de adaptación y de mitigación.



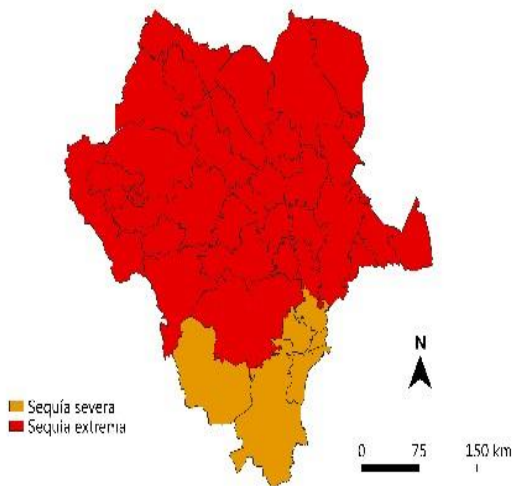
Estas circunstancias han motivado a que, por orden presidencial, se generen programas para la gestión de la sequía, con la intención de canalizar de manera organizada los esfuerzos nacionales para enfrentar de manera efectiva este tipo de fenómenos. Ejemplos de ello han sido la implementación de la “Estrategia para la Atención de los Estados Afectados por la Sequía” a mediados de 2011, y el “Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas”, del 25 de enero de 2012. Por otra parte, en el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales se establece que corresponde al Ejecutivo Federal la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, quien las ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

En el artículo 7, fracción IX, de la Ley de Aguas Nacionales, se declara de utilidad pública la prevención y atención de los efectos de fenómenos meteorológicos extraordinarios que pongan en peligro a las personas, las áreas productivas o sus instalaciones.

En consecuencia, la Comisión Nacional del Agua podrá determinar, mediante los “Acuerdos de carácter general” señalados en el párrafo anterior y conforme a las “Condiciones Generales” de los títulos de concesión y asignación, la restricción parcial o total de los volúmenes concesionados y/o asignados en los títulos señalados, por lo que, para evitar conflictos sociales al respecto, se establecieron los “Lineamientos que establecen los criterios y mecanismos para emitir acuerdos de carácter general en situaciones de emergencia por la ocurrencia de sequía, así como las medidas preventivas y de mitigación, que podrán implementar los usuarios de las aguas nacionales para lograr un uso eficiente del agua durante sequía”. Estos lineamientos establecen una serie de pasos a seguir en caso de que la Comisión Nacional del Agua tome dichas acciones.

Además, la Ley de Aguas Nacionales señala en su artículo 9, fracción XXVI, que la Comisión Nacional del Agua promoverá un uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, así mismo, impulsará el desarrollo de una cultura del agua que considere a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, por lo que constituye una prioridad nacional el proteger la vida de las personas y garantizar la continuidad de sus actividades durante una sequía.

Por su parte, las condiciones de la sequia en nuestro estado hoy se encuentran en un grado de sequia severa y extrema, de los 39 municipios, 36 se encuentran en sequia extrema y los demás 3 en sequia severa como se demuestra en la siguiente gráfica.



Finalmente, como integrantes del Grupo Parlamentario de Morena venimos a proponer la siguiente iniciativa, la cual tiene por objeto establecer dentro de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, un sistema de alertas temprana de sistema, para mitigar en la manera de lo posible este fenómeno, a través de estrategias por parte de las autoridades en la materia.

Es por lo anteriormente expuesto que, a nombre del Grupo Parlamentario MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Único: Se adiciona fracción XI del artículo 1, se adiciona fracción LXX al artículo 2, se adiciona fracción V al artículo 4, todos ellos a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera;

Artículo 1.-

.....

I a la X.....

XI.- Establecer un sistema de alertas temprana de sequías en la entidad, así como realizar análisis de impacto y riesgo; diseñar las estrategias de mitigación y respuesta oportuna de alertamiento para su mitigación.

Artículo 2.-.....

I a la LXIX.....



LXX.- Sequia; es el fenómeno que se produce naturalmente cuando las lluvias han sido considerablemente inferiores a los niveles normales registrados, causando un agudo desequilibrio hídrico que perjudica los sistemas de producción de recursos de tierras.

Artículo 4.-

I a la IV.....

V.- Establecer, integrar y operar el sistema de alerta temprana de sequias, con el objeto de diseñar oportunamente las estrategias de mitigación y respuesta a este fenómeno.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 06 de febrero del 2024.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

DIP. CRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. CON SU PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. MUY BUENAS TARDES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES



BIEN SABIDO PARA TODOS, QUE ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN QUE REQUIERE SOLUCIONES INMEDIATAS, COMO LO QUE ES EL TEMA DE LA SEQUÍA EN EL CAMPO; EN EL ESTADO, EN NUESTROS MUNICIPIOS Y EN TODO EL PAÍS, YA QUE ESTE DICHO EFECTO HA TENIDO EN CUENTA Y HA AFECTADO LOS MEDIOS DE SOBREVIVENCIA DE MUCHAS FAMILIAS QUE DEPENDEN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PECUARIA. Y SI BIEN ES CIERTO, LA CRISIS HÍDRICA QUE SE PADECE MÁS DE LA MITAD DE NUESTRO TERRITORIO NACIONAL, DIBUJA UN PANORAMA PROPICIO PARA IMPULSAR DIVERSOS PLANES DE DESARROLLO, PRINCIPALMENTE EN EL NORTE DE NUESTRO PAÍS, DONDE SE SOBRE HA EXPLOTADO LOS RECURSOS HÍDRICOS. POR ESTA PARTE, SEGÚN EL ÚLTIMO REPORTE DE SEQUÍA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REGISTRÓ EL 7.88% EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2023 EN EL PAÍS, BAJO ALGUNA CONDICIÓN DE SEQUÍA QUE VA DESDE MODERADO HASTA LA EXCEPCIONAL. EN DICHO ANÁLISIS METEOROLÓGICO EL INFORME REVELÓ, QUE PRESENCIAS CONSTANTEMENTE DE UN SISTEMA ANTICICLÓNICO, UBICADO PRINCIPALMENTE EN EL NORESTE Y NORTE Y CENTRO OCCIDENTE, PROPICIANDO UN AMBIENTE CALUROSO A MUY CALUROSO. EL MONITOR DE SEQUÍA CONFIRMÓ QUE EN DURANGO SE ENCUENTRA CON SEQUÍA EXCEPCIONAL DE CUATRO, CON UN PORCENTAJE DEL 89.7% EN LOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO, LOS CUAL, SE GENERALIZÓ CON PÉRDIDAS EXCEPCIONALES EN CULTIVOS, PASTOS, EN RIESGO DE INCENDIOS Y EN ESCASEZ TOTAL DE AGUA EN EMBALSES, ARROYOS Y POZOS, DANDO UNA PROBABLE SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEBIDO A LA AUSENCIA DEL VITAL LÍQUIDO. ANTE ESTE



DESAFÍO, ES CRUCIAL IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL AGUA MÁS EFECTIVAS, PARA DESARROLLAR SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANAS PARA ENFRENTAR EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS, COMO EL QUE ESTAMOS VIVIENDO. ADEMÁS, DE COORDINAR ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO LAS ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA SEQUÍA, COMO LO HAN IMPLEMENTADO ALGUNOS ESTADOS DEL NORTE, COMO EN LA LAGUNA, CON EL PROGRAMA DE AGUA SALUDABLE. POR ELLO, ES NECESARIO IMPLEMENTAR EN NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL MECANISMOS QUE PERMITEN SALVAGUARDAR A QUIENES SE VIERON AFECTADOS POR LAS SEQUÍAS, COMO FUE EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y PESCA, QUE DEPENDEN EN TODO MOMENTO DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS PARA GARANTIZAR SU PRODUCCIÓN. FINALMENTE, EL DÍA DE HOY, VENGO A PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA COMO PROYECTO DE DECRETO, LA CUAL, TIENE FINALIDAD DE ESTABLECER, DENTRO DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN SU FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO PRIMERO Y UNA FRACCIÓN LXX EN EL ARTÍCULO SEGUNDO Y UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO CUARTO, LO CUAL, ESTABLECERÁN IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE SEQUÍA EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO ANALIZAR EL IMPACTO Y RIESGO, CON EL FIN DE DISEÑAR ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA DE ALERTAMIENTO ANTE DICHA GRAVEDAD, QUE EL CUAL ESTAMOS VIVIENDO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESENTE.



PRESIDENTE. GRACIAS DIPUTADA DEL VALLE RAMÍREZ.

PRESIDENTE: TÚRNESE LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

PRESIDENTE: VAMOS AHORA AL CAPÍTULO DE AGENDA POLÍTICA, LE CONCEDEMOS EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA DESAHOGAR EL PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, ACCIONES DE GOBIERNO.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, NO SOLO ES EL AGENTE ORDENADOR DE NUESTRA COLECTIVIDAD, SINO EL ELEMENTO CONCENTRADOR DE LUCHAS, RAZONES Y EXIGENCIAS QUE INTEGRAN LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE RECONSTRUYERON INSTITUCIONALMENTE AL ESTADO MEXICANO. ESTE LUNES, SE CONMEMORÓ EN NUESTRO PAÍS EL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, UN IMPORTANTE DÍA PARA EL PUEBLO DE MÉXICO, PUES SON 107 AÑOS DE TENER UNA LEY QUE NOS AMPARA COMO NACIÓN Y NOS PROTEGE COMO INDIVIDUOS. A TODOS NOSOTROS, A TODAS NOSOTRAS, NOS ENSEÑARON QUE A LA CONSTITUCIÓN ES LA LEY SUPREMA, EN LA QUE SE ASIENTAN LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NACIÓN, SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE AUTORIDAD, SUS FACULTADES Y LIMITACIONES, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS Y LAS VÍAS PARA HACERLOS EFECTIVOS, SIN EMBARGO, NUESTRA CONSTITUCIÓN NO SOLO ES UN CONJUNTO DE DOGMAS JURÍDICOS,



ES LA IMAGEN DE LA HISTORIA MISMA, EL LEGADO DE REVOLUCIONARIOS QUE MURIERON PARA DEJAR UNA NACIÓN LIBRE Y SOBERANA, EN LA QUE SE ESTABLECIERA LA DEFENSA DE LA CLASE SOCIAL, LUEGO DE DERROCAR AL RÉGIMEN PORFIRISTA. ES IMPORTANTE REFLEXIONAR QUE, EN EL TRANCURSO DE ESTOS 107 AÑOS, NUESTRA CONSTITUCIÓN HA ENFRENTADO DIVERSOS DESAFÍOS Y HA SIDO OBJETO DE 717 REFORMAS PARA ADAPTARSE A LAS NECESIDADES CAMBIANTES A NUESTRA SOCIEDAD. ES UN DOCUMENTO VIVO, QUE HA EVOLUCIONADO PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECER LAS BASES QUE IMPULSAN EL DESARROLLO DEL PUEBLO DE MÉXICO. HOY EN DÍA, PODEMOS PRESUMIR QUE TENEMOS UNA CONSTITUCIÓN QUE PROTEGE A LOS MÁS NECESITADOS, QUE DEFIENDE EL COMPROMISO DE VELAR POR UN MÉXICO EN CONSTANTE DESARROLLO, LLENO DE OPORTUNIDADES. SIN EMBARGO, NO PODEMOS IGNORAR QUE AÚN PERSISTEN DESAFÍOS IMPORTANTES EN NUESTRA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, EN EL TIEMPO QUE HA TRANSCURRIDO DURANTE EL GOBIERNO DE NUESTRO MANDATARIO, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA VOLUNTAD DEL PRESIDENTE DE BUSCAR SIEMPRE EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE NUESTRA SOCIEDAD, Y A 8 MESES DE CONCLUIR EL MEJOR MANDATO PRESIDENCIAL EN LA HISTORIA DE MÉXICO, LA TRANSFORMACIÓN AÚN SIGUE CON LA PRESENTACIÓN DE 20 REFORMAS CONSTITUCIONALES, QUE GARANTIZAN MEJORES OPORTUNIDADES AL PUEBLO DE MÉXICO. ESTAS REFORMAS CONSTITUCIONALES



TENDRÁN COMO OBJETIVOS SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MEXICANOS, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA SALUD GRATUITA PARA TODAS Y PARA TODOS. QUE NINGÚN ESTUDIANTE SE QUEDE SIN LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR POR LA FALTA DE APOYO ECONÓMICO. QUE, POR CIERTO, NO SE LLAMAN NINIS, PORQUE NI ESTUDIABAN, NI TRABAJABAN, PORQUE NO TENÍAN EL APOYO ECONÓMICO, NI FAMILIAR MUCHAS VECES. Y TAMBIÉN, APOYAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS CON LA PENSIÓN DE 65 Y MÁS QUE, POR CIERTO, NO TIENEN UNA PENSIÓN INDIGNA Y RIDÍCULA, COMO \$1000 QUE SE DABA AÑOS ANTERIORES ¿SE ACUERDAN? Y QUE TODAVÍA SE GRITABA ¡LA SALUD! ¿QUÉ VAMOS A HACER? PUES CON \$1000 NADA, NI PARA MEJORALITAS ALCANZABA Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ASEGURAR AL MEXICANO SER DUEÑOS DE SU VIVIENDA, QUE ES EL PRIMER DERECHO QUE TENEMOS COMO TRABAJADORES, DE PODER RESOLVERLO, DE PODER TENERLO Y DE QUE, SI NO, POR LO MENOS, TENER UNA RENTA DIGNA Y SEGURA. ASÍ MISMO, QUE SE RECONOZCAN LOS GRUPOS Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS, COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO Y COMO TAL, QUE NO SE LES DISCRIMINE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA. EN EL ÁMBITO SALARIAL, QUE EL SALARIO MÍNIMO NO SEA MENOR AL DE LA INFLACIÓN, Y SEA COMPETITIVO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAL DE EDUCACIÓN Y DE SALUD, COMO LO DECÍA VILLA, COMO LO DECÍA ZAPATA, POR CIERTO. DE LA MISMA MANERA, LAS REFORMAS PRESENTADAS POR NUESTRO PRESIDENTE, EN ESPECIAL ATENCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, TAMBIÉN TIENEN COMO FINALIDAD QUE SE



RESPETEN LAS ZONAS CON ESCASEZ DE AGUA, POR LO QUE SE DEBE OTORGAR ÚNICAMENTE CONCESIONES PARA USO DOMÉSTICO. ADEMÁS, QUE TODOS LOS CAMPESINOS CONTARÁN CON UN SEGURO JUSTO Y PERMANENTE, SEMBRANDO VIDA, APOYO DIRECTO DEL BIENESTAR Y COMPRAVENTA DE LOS PRODUCTOS A FAVOR DE LOS PRODUCTORES, Y AHORITA PASO UNA INICIATIVA, QUE ESPEREMOS QUE PASE SIN DUDA, VA A SER UNÁNIME DE LOS SERES SENTIENTES, TAMBIÉN AQUÍ SE PREVÉ, TAMBIÉN AQUÍ ESTA ESTA REFORMA, PORQUE EN DURANGO ES UNA VERGÜENZA, QUE MATAR A UN ANIMAL SOLAMENTE CUESTE MULTA, DEBERÍA DE COSTAR CÁRCEL Y AQUÍ, SE TIENE QUE REFORMAR. QUE JUECES Y MAGISTRADOS Y MINISTROS DEL PODER JUDICIAL SEAN ELECTOS DE MANERA DIRECTA POR EL PUEBLO Y QUE PARA EVITAR QUE LA GUARDIA NACIONAL SE CORROMPA, SE PROPONE FORME PARTE DE LA SEDENA, NO DE LA POLICÍA MILITAR. Y QUE DECIR DE REVERTIR LAS REFORMAS DE PENSIONES, TANTO LA DE 1997 COMO LA DE 2007, LAS CUALES AFECTARON SEVERAMENTE A LOS TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL E ISSSTE, PUES IMPIDE QUE LOS MEXICANOS SE PUEDAN JUBILAR CON EL 100 POR CIENTO DE SU SALARIO. ESTOS PUNTOS RESALTABLES DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE PRESENTA NUESTRO PRESIDENTE, SON LA CLARA MANIFESTACIÓN DE DEJAR UN LEGADO QUE PERDURE PARA EL DESARROLLO DE LAS Y LOS MEXICANOS, SON UNA TAREA QUE COMO LEGISLADORES HABLEMOS DE ANALIZAR, CONSIDERANDO SIEMPRE EL BIENESTAR DE LAS Y LOS DURANGUENSES, NO DE LOS COLORES QUE NOS REPRESENTA. YA PARA FINALIZAR, COMO FIELES DEFENSORES DE



LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, DEJEMOS CLARO QUE, NUESTRO COMPROMISO ES CON EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS, Y TRABAJAREMOS ARDUAMENTE PARA ASEGURAR QUE ESTAS REFORMAS CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÉXICO MÁS JUSTO, MÁS INCLUSIVO Y PRÓSPERO. ES CUÁNTO PRESIDENTE DIPUTADO, ES CUÁNTO. GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿DIPUTADA PÉREZ HERRERA?

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PARA HECHOS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA. LO MISMO LO TENDRÁ LUEGO EL DIPUTADO BOTELLO CASTRO.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON SU PERMISO PRESIDENTE. Y ME DA GUSTO TAMBIÉN SALUDAR A MIS COMPAÑEROS PRESENTES. EN ACCIÓN NACIONAL, ASUMIREMOS UNA POSTURA RESPONSABLE, DE ANÁLISIS PROFUNDO DE CADA UNA DE LAS REFORMAS PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE, PERO TAMBIÉN CREEMOS QUE, A FALTA DE RESULTADOS, EN TODOS LOS ÁMBITOS, EL PRESIDENTE USA ESTA PRESENTACIÓN DE REFORMAS EN PRIMER LUGAR, DE MANERA ELECTORAL; EN SEGUNDO LUGAR, COMO UNA CORTINA DE HUMO, UNA CAJA CHICA PARA DESVIAR LA ATENCIÓN Y EL DEBATE DE LOS PROBLEMAS QUE REALMENTE SON IMPORTANTES EN NUESTRO PAÍS, COMO LA CORRUPCIÓN, LA INSEGURIDAD, LA



FALTA DE MEDICAMENTOS, ENTRE MUCHOS OTROS. ESTAMOS SEGUROS QUE ESTAS REFORMAS SE DEBEN ANALIZAR A PROFUNDIDAD, EN PARLAMENTO ABIERTO Y CON EL COMPROMISO DE ACEPTAR RECOMENDACIONES DE EXPERTOS NACIONALES E INCLUSO, TAMBIÉN EXPERTOS INTERNACIONALES. BAJO NINGÚN SUPUESTO PERMITIREMOS SE VULNEREN LAS LIBERTADES Y LA DEMOCRACIA DE NUESTRO PAÍS, NI EL DEBILITAMIENTO DE LOS CONTRAPESOS Y TAMPOCO EL EQUILIBRIO DEL PODER. AL EVADIR EL TEMA DE SEGURIDAD EL PRESIDENTE YA SE LAVÓ LAS MANOS, Y ABANDONÓ EL GRAVE PROBLEMA DE VIOLENCIA QUE VIVE EL PAÍS, CON CIFRAS RÉCORD EN HOMICIDIOS, EXTORSIONES Y FEMINICIDIOS, AUNQUE ÉL SIGA TENIENDO OTROS NÚMEROS, POR TRATARSE DE TEMAS TORALES PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA Y SOCIAL DEL PAÍS, NO DEBE HABER PRISAS, NI PRESIONES EN EL ANÁLISIS DEBATE Y DISCUSIÓN EN CADA UNA DE ESTAS INICIATIVAS. FINALMENTE PREGUNTÉMONOS ¿POR QUÉ DEJAR ESTO HASTA LOS ÚLTIMOS DÍAS DE SU MANDATO Y EN ETAPA ELECTORAL? CREEMOS QUE ES OTRA FORMA DE DESVIAR LA ATENCIÓN DE LOS VERDADEROS PROBLEMAS, QUE SON MUCHOS, POR LOS QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿DIPUTADA MARISOL CARRILLO?

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PARA HECHOS.



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA, PERMÍTAME DIPUTADA. TIENE EL USO DE LA PALABRA, PORQUE ESTÁ INSCRITO EN LA LISTA EL DIPUTADO BOTELLO CASTRO, Y ENSEGUIDA TENDRÁ EL USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DE LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTARON ESTE LUNES, EL DÍA 5 DE FEBRERO, POR PARTE DE YA SABEN QUIÉN, NO ESTAMOS EN CONTRA DE TODO LO QUE SE HA PRESENTADO, ESTAS REFORMAS SE TIENEN QUE ANALIZAR, SE TIENEN QUE DISCUTIR, SE TIENEN QUE VALORAR MUY BIEN POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO. EN ESTA PARTE, COMO GRUPO, COMO PARTIDO, COMO COALICIÓN, DESTACAMOS LO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN MATERIA DE PENSIONES, NADA MÁS SI ME PERMITEN MENCIONAR ALGUNAS CIFRAS. PARA PODER CUMPLIR, COMO SE PRETENDE CON LA INICIATIVA QUE ESTAMOS DE ACUERDO, QUE LOS TRABAJADORES SE RETIREN CON EL 100% DE SU SUELDO, SE REQUIERE UN ESTIMADO DE UN 1'960,000 MILLONES DE PESOS, CON EL FIDEICOMISO QUE SE ESTÁ ANUNCIANDO QUE SE VA A CREAR, ESTÁ ANUNCIANDO, JUSTAMENTE, UNA CANTIDAD DE 60,000 MILLONES DE PESOS, ESTA CANTIDAD COMPLETARÍA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, PARA UN FIN DE SEMANA, PRETENDE DESAPARECER LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y QUE EL TOTAL DE ESTE RECURSO SE DETIENE TAMBIÉN PARA LAS PENSIONES, ESTAMOS HABLANDO DE 40 MIL MILLONES DE PESOS, MENOS QUE EL FIDEICOMISO QUE SE



PRETENDE ESTABLECER, Y COMO LO COMENTABA, 40,000 MILLONES DE PESOS, COMPLETARÍA TAMBIÉN PARA NADA MÁS OTRO FIN DE SEMANA, ESTAMOS HABLANDO DE UNA SOLA QUINCENA PARA EL TOTAL DEL RECURSO QUE SE NECESITA. ESTAMOS DE ACUERDO QUE SÍ SE INTEGRE ESTE 100% PARA LAS PENSIONES, NADA MÁS NO SE MENCIONA, ¿CÓMO SE VA A INTEGRAR? ¿CÓMO SE VA A CONFORMAR? ¿CUÁL VA A SER EL PROCEDIMIENTO PARA PODER OBTENER ESE RECURSO Y QUE SE PUEDA DESTINAR A NUESTROS TRABAJADORES PENSIONADOS? OTRO DE LOS ASPECTOS QUE VEMOS TAMBIÉN CON AGRADO ES, EL TEMA DE LA VIVIENDA, ESA PARTE OLVIDADA POR 5 AÑOS, DONDE EL ORGANISMO ENCARGADO DE DESTINAR, EL QUE SE ENCARGABA DE TENER FINANCIAMIENTO PARA LAS PERSONAS QUE NO TIENEN LA PRESTACIÓN DE VIVIENDA, COMO ES EL INFONAVIT, COMO ES EL FOVISSSTE, CÓMO ES CUALQUIER TIPO DE PRESTACIÓN DE VIVIENDA, NO TIENEN ACCESO, SE QUEDARON SIN LA POSIBILIDAD DE TENER ACCESO A UNA VIVIENDA. QUÉ BUENO, QUE AL FINAL DEL SEXENIO, QUE AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA DE LOS TRABAJADORES, SE ACUERDA DE QUE LOS TRABAJADORES NECESITAN VIVIENDA, QUE AHORITA ESTÁ TOTALMENTE ABANDONADO Y QUE NOSOTROS COINCIDIMOS EN QUE SÍ SE LES DOTE A ESTE ESTA PRESTACIÓN DE VIVIENDA A NUESTROS TRABAJADORES MEXICANOS. EN LA PARTE DEL CAMPO, DICE QUE SE LES VA A RETRIBUIR CON JORNALES, EL CAMPO TAMBIÉN ESTE SEXENIO, LOS 5 AÑOS, Y YA POR TERMINAR ESTA ADMINISTRACIÓN, TOTALMENTE OLVIDADO, LOS PROGRAMAS DE CONCURRENCIA PARA APOYO DEL CAMPO, PARA APOYO



AGRÍCOLA, PARA APOYO GANADERO, ESTÁN TOTALMENTE OLVIDADOS, Y QUE TAMBIÉN, DE IGUAL MANERA QUE, COMO LA VIVIENDA, REPRESENTABA UN 70% DE LO QUE SE GENERA PARA COMPRAR MAÍZ, PARA COMPRAR AVENA, PARA COMPRAR TRIGO, PARA LO QUE ES TODA LA SEMILLA. DE IGUAL MANERA, CON EL TEMA GANADERO, NO HAY LA POSIBILIDAD DE QUE NUESTROS CAMPESINOS PUEDAN ADQUIRIR MAQUINARIA, SE OLVIDARON YA DE COMPRAR UN TRACTOR, SE OLVIDARON YA DE COMPRAR INSUMOS PARA PODER MEJORAR SU PRODUCCIÓN, QUÉ BUENO QUE AHORA QUE TERMINA LA ADMINISTRACIÓN SE HACE ESTA PROPUESTA Y QUE SE PUEDA RECOBRAR EL PRODUCTO Y LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO. EN ESTA PARTE COINCIDIMOS, LO DEMÁS SERÁ CUESTIÓN DE ANÁLISIS, SE TIENE TIEMPO, NO HAY PRISA POR PORQUE SE VAYAN A PROBAR ESTAS REFORMAS, NO CREO QUE SE VAYA A TERMINAR ESTA LEGISLATURA FEDERAL Y QUE SE PUEDA AUTORIZAR, MUY PROBABLEMENTE VA A QUEDAR EN LA SIGUIENTE LEGISLATURA. PERO COMO LO DECÍAMOS, SÍ SEREMOS MUY RESPONSABLES EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y YA VEREMOS EL DESTINO DE CADA UNA DE ESTAS DE ESTAS INICIATIVAS. EN EL TEMA POLÍTICO ELECTORAL, ESTÁ PRETENDIENDO QUE EL PODER QUEDE EN UNA SOLA PERSONA, ESTÁ PRETENDIENDO QUE EL TRIBUNAL, QUE LO SUPREME CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES, SEAN SOMETIDOS AL ESCRUTINIO PÚBLICO, QUE SEAN LLEVADOS A UN PROCESO ELECTORAL, LO CUAL DISTRAERÍA COMPLETAMENTE SU FUNCIÓN, QUE ES, PRECISAMENTE, RESOLVER LOS TEMAS JURÍDICOS DE LOS CIUDADANOS, POR ESTAR EN UNOS PROCESOS



ELECTORALES, Y EN ESTA PARTE QUEDARÍA A MERCED PRECISAMENTE DEL PODER EJECUTIVO. CON EL PODER LEGISLATIVO, ESTAMOS EN LA MISMA, PRETENDE ELIMINAR 200 DE LOS 500 DIPUTADOS, ESTA PARTE, RECORDARLES QUE, MUCHOS DE ELLOS QUE ESTÁN AHORITA EN MORENA LLEGARON, PRECISAMENTE, POR ESTA VÍA, POR LA PLURINOMINALES, Y ES LA ÚNICA MANERA QUE LAS MINORÍAS PODRÍAN TENER ACCESO A UN ESCAÑO, A UNA REPRESENTACIÓN POPULAR Y QUE PRETENDE ACOTARLA, QUE PRETENDE QUE, SEGÚN SUS NÚMEROS, LE PUEDE DAR PARA OBTENER LA MAYORÍA EN ESOS 300 DISTRITOS Y CON ESO TENER EL CONTROL TOTAL TAMBIÉN DEL PODER LEGISLATIVO, Y ASÍ CONCENTRAR EL PODER EN UNA SOLA PERSONA, Y EN ESA PARTE SI, NO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO BOTELLO CASTRO. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, INICIO ANTES DE INICIAR. CORTINAS DE HUMO ¿EN SERIO? CHUPACABRAS, ESO SÍ FUE CORTINAS DE HUMO, YA VEN, EN LA TORRE QUE NOS DIERON, VERDAD ¿SE ACUERDAN? EL PESO SE DEFENDIÓ COMO PERRO, NO, SI HAY QUE ACORDARSE, PORQUE YO TODAVÍA ME ACUERDO, Y NO ME TOCÓ TANTO, VERDAD, ERA UNA NIÑA. CORTINAS DE UN HUMO ¿EN SERIO? POR FAVOR, TENGAN VERGÜENZA. APENAS SE ESTÁ HACIENDO, NO, PUES SI NUNCA SE HIZO. DIGO, QUÉ BUENO QUE SE ESTÁ HACIENDO, DE PERDIS, DIRÍA



MI ABUELA, PERO ANTES NO SE HIZO JAMÁS, ESO ES LO TRISTE, Y CLARO, HAY QUE SER CRÍTICOS, FINALMENTE SOMOS OPOSICIÓN ¿NO? PERO EN SERIO ¿CORTINAS DE HUMO? CUANDO NI SIQUIERA CORTINAS HUBO, PERO BUENO. ¿CAJA CHICA? ¡NO! LO PEOR DE TODO ES QUE SE QUEDARON CON LA CAJA GRANDOTA DURANTE MAS, NO SÉ CUÁNTOS AÑOS, CON LA CAJA GRANDE, YA NI SIQUIERA CON LA CAJA CHICA, FUE UNA DESVERGONZADERA DEVERAS, FUE UNA LAPIDADERA O COMO SE DIGA, HAYA SIDO COMO HAYA SIDO Y AIGA SIDO QUIEN AIGA SIDO. ¡POR FAVOR! SUFRIMOS DE CORRUPTOS DURANTE EL PASADO, DONDE SÍ HABÍA CAJA GRANDE. PERO BUENO, HAY QUE SER OPOSICIÓN. A VER, EL TENER LAS RIENDAS DE UN PAÍS, NO ES TAREA SENCILLA. USTEDES PRI Y PAN LO TUVIERON POR MÁS DE 70 AÑOS Y ¿QUÉ FRUTOS DIO EL BENEFICIO DE LOS MÁS NECESITADOS? LA RESPUESTA ES, NINGUNO. PORQUE SU MODELO ECONÓMICO Y POLÍTICO HA SIDO EN BENEFICIO DE USTEDES, DEJANDO FUERA LA INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD. AHORA BIEN, ESTE ACTUAL GOBIERNO FEDERAL DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, HA SIDO UN GOBIERNO DIFERENTE, QUE HA BUSCADO GARANTIZAR TODOS LOS SECTORES, COMO: EL PROYECTO SEMBRANDO VIDAS; JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO; BECAS PARA ESTUDIANTES, NO BECAS NADA MÁS PARA UNOS CUANTOS Y PARA LOS AMIGOS; LAS PENSIONES A LOS ADULTOS MAYORES, QUE NUNCA SE LES DIO NI AL PRINCIPIO NI AL FINAL; EL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO, QUE TAMBIÉN NUNCA SE VIO NI AL PRINCIPIO NI AL FINAL; BUSCAR TAMBIÉN QUE LAS PENSIONES SEAN AL 100%, Y SÍ, VUELVO A REPETIR, QUE NUNCA SE VIERON NI AL PRINCIPIO NI AL FINAL, NI



SIQUIERA POR QUEDAR BIEN EN EL SEXENIO, YA NI SIQUIERA POR QUEDAR BIEN SALIENDO; FIDEICOMISO DE 64,000 MILLONES DE PESOS PARA PENSIONES; EL EJÉRCITO A CARGO DE LA GUARDIA NACIONAL; Y POR SUPUESTO, QUE LOS JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS SEAN ELEGIDOS POR VOTO POPULAR. ESTOY CONVENCIDA QUE, DURANTE SU ENCARGO COMO PRESIDENTE, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, HA DEVUELTO LA DEMOCRACIA A UN MÉXICO PERDIDO POR MÁS DE 70 AÑOS, MANEJADO POR UN GOBIERNO DE CORRUPTOS, QUE SOLAMENTE SE LLENARON SUS BOLSILLOS Y EN MUCHOS, MUCHOS, DE OTROS COLORES, ESTÁN DESDE PERSEGUIDOS HASTA EN LA CÁRCEL. ES MÁS, AHORITA TENEMOS QUE AQUÍ, EN DURANGO, HABLANDO DE CORRUPCIÓN, ADUEÑARSE DEL EL TERRENO DE CLIP, UN ESPACIO QUE ERA DESTINADO A UN PARQUE INDUSTRIAL, O SEA, NO VAYAMOS LEJOS, POCO MÁS DE 5 AÑOS ATRÁS EMPEZÓ UN MOVIMIENTO QUE VENDRÍA A CAMBIAR EL MODO EN EL QUE SE MANEJABA AL PUEBLO DE MÉXICO, UN MOVIMIENTO QUE QUITARÍA EL PRIVILEGIO A LOS RICOS Y QUE LE DARÍA EL APOYO A LOS POBRES, PORQUE SÍ, TENEMOS MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN DE POBRES Y VA MÁS ALLÁ DE, PRIMERO LOS POBRES, SI SACAMOS ESE COMPROMISO, SACAMOS UN BALANCE NATURAL Y UNA MEDIDA JUSTA PARA TODOS Y PARA TODAS. ES TRISTE DECIR ESTAS PALABRAS, PUES SE TERMINA ESTE AÑO, UN HOMBRE VA A QUEDAR GRABADO EN LA HISTORIA, UN HOMBRE QUE HIZO MÁS CON LO MENOS, QUE LEVANTÓ UN PAÍS, QUE LEVANTÓ UN PAÍS Y QUE NO DEJÓ QUE HUBIERA MÁS CORRUPCIÓN, QUE NO SE RINDIÓ, A PESAR DE TANTAS CRÍTICAS.



ESTE AÑO TERMINA ASÍ, CON NÚMEROS DE LOGROS Y PROYECTOS. 5 AÑOS BASTARON PARA QUE MORENA SUBIERA EL SALARIO MÍNIMO EN TÉRMINOS REALES, TENEMOS UN SALARIO COMPETITIVO QUE VELA POR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, POR EL QUE PUEDEN ACCEDER LOS PRODUCTOS. UN SALARIO EN EL QUE NUNCA SE OCUPARON GOBIERNOS DE PRI Y DE PAN, FALTABA UN GOBIERNO PARA DEMOSTRAR AL MUNDO QUE MÉXICO TIENE MUCHO QUE OFRECER, QUE ES UN PAÍS EN EL CUAL VALE LA PENA INVERTIR, QUE LAS OBRAS DE CALIDAD SIEMPRE DARÁN UN RESULTADO TANGENTE CON TAL DE VISIONAR AL PAÍS HACIA UN FUTURO. ESTO ES SOLAMENTE POR MENCIONAR ALGUNOS PROYECTOS Y ALGUNAS OBRAS, PERO SI ALGO HAY PRIORITARIO PARA ESTE GOBIERNO ES LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES QUE NUNCA SE HAN VOLTEADO A VER, ES MÁS, A GRUPOS VULNERABLES QUE CERRAMOS LA PUERTA ANTE INICIATIVAS, PUES FUERON DÉCADAS EN LAS QUE NUNCA SE VOLVIÓ A VER A LOS QUE PEDÍAN UN APOYO Y, SIN EMBARGO, HOY SE RECONOCE QUE 10,500,000 ADULTOS MAYORES SE BENEFICIAN CON UNA PENSIÓN; Y UN 1,300,000 NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD RECIBEN APOYO ECONÓMICO, QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA ACCEDEN A UNA BECA PARA NO DEJAR SUS ESTUDIOS; QUE LAS PERSONAS DE 18 A 29 AÑOS SE HAN CAPACITADO PARA EL TRABAJO Y HAN RECIBIDO UN APOYO MENSUAL, Y QUE DE LA MISMA MANERA, NO BASTARÍA EL TIEMPO PARA CONTEXTUALIZAR TODOS ESTOS APOYOS QUE ACCEDEN A LAS FAMILIAS MEXICANAS, QUE SIN DUDA, ES UN RESPIRO PARA SU ECONOMÍA. SIN EMBARGO, ESTOS LOGROS NO SON SOLO LA PRUEBA



DE UN LARGO TRABAJO, SINO QUE SON EL LEGADO QUE SE DEJA PARA SEGUIR VIENDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y NO POR LOS INTERESES POLÍTICOS DE UNOS CUANTOS, COMO SUCEDIÓ CON LOS GOBIERNOS DE PEÑA Y DE CALDERÓN, SON EL COMPROMISO QUE SE DEBE DE TENER QUIEN LLEGUE A LA PRESIDENCIA Y ES LA LÍNEA QUE PERSIGUE MORENA, PARA QUE LA TRANSFORMACIÓN Y LOS CAMBIOS LLEGUEN A CADA RINCÓN DEL PAÍS Y QUE NO ESTEMOS TIRÁNDONOS LA PIEDRITA, COMO SIEMPRE, RECORDEMOS LO QUE PASÓ ANTERIORMENTE. DE VERDAD, Y VUELVO A ENFATIZAR, ¿CUÁNDO SE VIO A LOS GRUPOS VULNERABLES? ¿CUÁNDO SE LES DIO UNA PENSIÓN DIGNA? QUE VAMOS PARA ALLÁ VOLANDO, A LAS PERSONAS DE 65 Y MÁS, CON MIL SE CONFORMABAN. QUÉ INJUSTICIA, QUÉ INDIGNO, Y QUE AHORA NOS ESTEMOS DESGARRANDO LAS VESTIDURAS UNOS CUANTOS, POR CIERTO. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: TIENE AHORA EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, PARA DESAHOGAR EL PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, CONSTITUCIONALIDAD.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA. BUENO, ES IMPOSIBLE DEJAR DE HABLAR ESTE DÍA SOBRE LA PRETENSIÓN DE MODIFICAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN. NO, NO HAY QUE SER DE OPOSICIÓN, NI HAY QUE SER GOBIERNO, HAY QUE SER MEXICANOS PARA DEFENDER LA CONSTITUCIÓN, Y HAY QUE



ENTENDER QUE LA CONSTITUCIÓN ES UN PACTO SOCIAL, ES UN PACTO SOCIAL QUE HACE POSIBLE, QUE QUIENES INTEGRAN UNA SOCIEDAD LLEVEN UNA VIDA COLECTIVA DE LA MEJOR FORMA POSIBLE, LA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE LA NORMA CONSTITUCIONAL, DEBEN DE ANALIZARSE CON SERIEDAD, DEBEN DE ANALIZARSE CON UN INTERÉS EN LO COLECTIVO. CUALQUIER REFORMA CONSTITUCIONAL SERIA, PARA QUE TRANSITEN EL PODER LEGISLATIVO, Y DADO, QUE REQUIERE DE UNA MAYORÍA CALIFICADA, TANTO EN CÁMARA DE DIPUTADOS, COMO EN CÁMARA DE SENADORES, DEBE TENER ACUERDOS PREVIOS, DEBE SER PARTE DE UN DIÁLOGO NACIONAL, DEBE SER PARTE DE UN ANÁLISIS SERIO, DEBE DE HACER, DESDE LUEGO, PREVIAMENTE A DARSE A CONOCER, CÓMO VA A TRANSITAR EN EL CONGRESO. NO COMO AHORA, QUE NOS ENTREGAN UNA SERIE DE SITUACIONES, QUE VERDADERAMENTE PARECE QUE SON EL IDEARIO PERSONAL DE UN PERSONAJE, QUE SON POSICIONES IDEOLÓGICAS, QUE NO SON PROPUESTAS SERIAS. HAY EN ESTA EN ESTE PAQUETE MUCHOS TEMAS FALACES, ALGUNOS, LLAMARADAS DE PETATE, SIN ACUERDOS PREVIOS, SIN UNA POSIBILIDAD DE QUE TRANSITEN EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. LA CONSTITUCIÓN QUE NOS DIMOS LOS MEXICANOS, FUE PRODUCTO DE UNA REVOLUCIÓN, QUE MOVIÓ LAS CONCIENCIAS Y LAS ESTRUCTURAS DEL PAÍS EN 1917. ESA CONSTITUCIÓN, REPRESENTÓ EL ANHELO DE MILLONES DE MEXICANOS QUE VIVÍAN EN CONDICIONES QUE HOY SON INTOLERABLES. POR ESO, QUE EXTRAÑO QUE, CUANDO LA CONSTITUCIÓN SE CONMEMORA, SIEMPRE SE HACE EN ESE RECINTO, EN DONDE, JUSTAMENTE, LA



CONSTITUCIÓN SE DIO A CONOCER EN EL TEATRO DE LA REPÚBLICA DE QUERÉTARO, Y POR PRIMERA VEZ, EL TITULAR DEL EJECUTIVO NO ASISTE A QUERÉTARO, SE AUSENTA PREMEDITADAMENTE, Y AHÍ EN SU PALACIO, LANZA SU IDEARIO A LA NACIÓN, COMO SI LA CONSTITUCIÓN FUERA UN TEXTO CUALQUIERA, UNA CARTA DE BUENAS INTENCIONES, UN IDEARIO PERSONAL. QUÉ GRAVE SERÍA, NO LO QUIERO PENSAR DIPUTADA, QUE SE TRATA DE INFLUIR A LAS ELECCIONES, QUE SE TRATA DE UN TEXTO POLÍTICO, PARECIDO A CUALQUIER DISCURSO EN CUALQUIER MOMENTO. LA CONSTITUCIÓN NO ESTÁ PARA JUEGOS, LA CONSTITUCIÓN NO ESTÁ PARA SATISFACER INTERESES PERSONALES, LA CONSTITUCIÓN ES PARA UN PROYECTO IDEOLÓGICO, LA CONSTITUCIÓN ES UN PACTO SOCIAL, HAY QUE RESPETARLA, HAY QUE RESPETAR LAS INSTITUCIONES DEL PAÍS. CÓMO ES POSIBLE QUE NOS DIGAN, QUE ESTE PAQUETE DE REFORMAS BUSCA DEVOLVER LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, CUANDO SE ESTÁ BUSCANDO DEBILITAR AL PODER JUDICIAL Y DEBILITAR EL PODER LEGISLATIVO. EN QUÉ CABEZA CABE PENSAR QUE ESO VA A PASAR, SOLAMENTE QUE NO HUBIERA OPOSICIÓN, ENTONCES, NO HAY MANERA DE QUE ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS TRANSITEN Y NO HAY MANERA, PORQUE NO LES DAN LOS NÚMEROS, NO TIENEN 336 DIPUTADOS, QUIENES OBEDECEN AL PRESIDENTE CIEGAMENTE, NO TIENEN 86 SENADORES, QUIENES SOLO LEVANTAN LA MANO PARA VERSE EN LA FOTO Y MANDARLA A PALACIO NACIONAL. SÍ HAY DE OTRA, SÍ HAY CONCIENCIA, SI HAY DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN, SÍ HAY PRINCIPIOS Y VALORES, QUE PRETENDEN QUE ESTE PAÍS TOMA UN RUMBO DIFERENTE. POR ESO, YO QUIERO DECIR DE MANERA



CLARA, SÍ HABRÁ ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS, PROFESIONAL, SERIO, PROFUNDO, AMPLIO, DE A DEVERAS, INCLUYENTE ¿EN CUÁLES TEMAS? EN LOS TEMAS DE DERECHOS. POR SUPUESTO, EN EL PRI ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LAS PENSIONES SEAN LO MEJOR PARA TODOS LOS TRABAJADORES CUANDO SE RETIRAN, QUE RECIBAN UNA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO QUE LE ENTREGARON AL PAÍS, ESTAMOS DE ACUERDO EN EL ACCESO A LA SALUD, PERO NO ESTAMOS DE ACUERDO EN ESE TIPO DE PROPUESTAS COMO: DESAPARECER EL SEGURO POPULAR, CREAR EL INSABI, DESAPARECERLO, PASARLE AL IMSS, EN ESTE MOMENTO NADIE SABE Y QUE PADECE LA POBLACIÓN. ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE FORTALEZCA EL ACCESO A LA JUSTICIA, PERO NO SE PUEDE EN UN PAÍS DEJAR DE VER QUE EN ESTE MOMENTO CHILPANCINGO Y TAXCO, QUE SON CIUDADES, ZONAS URBANAS, DONDE HAY INFORMACIÓN, DONDE HAY MILES DE FAMILIAS, NO PUEDAN TENER ACCESO AL TRANSPORTE, A LA MOVILIDAD, PORQUE NO HAY ESTADO DE DERECHO, PORQUE NO HAY UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD QUE LES GENERE TRANQUILIDAD Y CONFIANZA, QUE ES EN LA PRIMERA OBLIGACIÓN DEL ESTADO. NO PODEMOS DEJAR DE VER QUE NO HAY MEDICAMENTOS, YA LO DIJO AQUÍ LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HACE ALGUNOS DÍAS, QUE ESA FAMOSA MEGA FARMACIA NO HA SERVIDO PARA NADA, Y AHÍ ESTÁN LOS HECHOS, ENTONCES, ¿DE QUÉ SE TRATA? NO VEMOS EL TEMA DE SEGURIDAD, NO VEMOS EL TEMA DE SALUD, NO VEMOS EL TEMA DE MIGRACIÓN, NO VEMOS EL ABANDONO AL CAMPO Y SÍ ABRIMOS UN DEBATE SOBRE PROPUESTAS DE UN PROYECTO DE ALGUIEN QUE TIENE UN



MANDATO CONSTITUCIONAL POR 6 AÑOS, AH NO, POR 5 AÑOS 11 MESES Y QUE PARECE QUE NO SE QUIERE IR, 5 AÑOS 10 MESES, Y QUE PARECE QUE NO SE QUIERE IR, QUE LE QUIERE IMPONER UN PROYECTO AL GOBIERNO QUE VIENE ¿POR QUÉ NO LAS PROPUSO EN SU PRIMER AÑO DE GOBIERNO? QUE ESTOS TEMAS NO ESTABAN VIGENTES HACE 5 AÑOS ¿POR QUÉ NO LOS PROPUSO? PORQUE SABE QUE SON INVIABLES, PORQUE SABE QUE NO SE PUEDE PRESUPUESTALMENTE, PORQUE SABE QUE SON ALGUNOS SIMPLES, POR IDEARIOS QUE SON, QUE YA ESTÁN EN LA CONSTITUCIÓN ALGUNOS DE ELLOS COMO EL ACCESO A LA VIVIENDA, LA SALUD, A LA EDUCACIÓN. POR ESO, SÍ DECIMOS, CUALQUIER REFORMA LA CONSTITUCIÓN, DEBE SER ANALIZADA CON RIGOR, CON UN RIGOR DEMOCRÁTICO, EN DONDE TODOS PARTICIPEN Y NO LANZAR UN IDEARIO POLÍTICO PERSONAL, PARA TRASCENDER MÁS ALLÁ DE UN SEXENIO. SE EQUIVOCAN LOS QUE PRETENDEN EMULAR A CALLES, SE EQUIVOCAN. CUANDO SE LLEGA AL PODER, QUIEN LLEGA, LLEGA CON EL CONSENSO DEL PUEBLO, LLEGA POR EL VOTO MAYORITARIO Y EJERCE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LOS QUE SE VA, SE VAN Y SE FUERON. POR ESO ES INOPORTUNA, INOPURTUNA ESTE PAQUETE DE REFORMAS, PORQUE EL GOBIERNO ACTUAL FEDERAL ESTA POR IRSE, ESTA AGÓNICO, YA NO ESTÁ NI PATALEANDO, YA LO QUE QUIERE ES QUE EL TIEMPO TRANSCURRA, QUE LA ELECCIÓN SE LLEGUE Y QUE LLEGUE EL NUEVO GOBIERNO, LO QUE TODOS LOS MEXICANOS TAMBIÉN QUEREMOS YA. SIMPLEMENTE, PARA TERMINAR SEÑOR PRESIDENTE, QUIERO QUE ME PERMITAN DECIR ALGO, SOLO ALGO DE LO QUE PASO EN LOS ÚLTIMOS 90 AÑOS EN MÉXICO. SÍ,



MÉXICO ANTES DE LA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, ERA UN MÉXICO RURAL, ERA UN MÉXICO EN DONDE NO HABÍA PUERTOS, AEROPUERTOS, CARRETERAS, ERA UN MÉXICO EN EL QUE NO HABÍA TELECOMUNICACIONES, ERA UN MÉXICO QUE VIVÍA DE LA AGRICULTURA, DE LA POCA GANADERÍA, DE LA MINERÍA. HOY MÉXICO, ES UN MÉXICO MODERNO, INDUSTRIAL, EN DONDE ESTAMOS INSERTADOS EN EL MUNDO GLOBAL DEL COMERCIO DE LA ECONOMÍA, Y MÉXICO NO ERA UN PAÍS DEMOCRÁTICO, POR ESO LA CONSTITUCIÓN ESTABLECIÓ LA DEMOCRACIA Y ESTABLECIÓ UN ORDEN JURÍDICO, QUE LE PERMITA PESOS Y CONTRAPESOS, Y TODO ESTO SE HIZO CON GOBIERNOS QUE ABRIERON EL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO EN LAS INSTITUCIONES. TODO SE HIZO TAMBIÉN, CON GOBIERNOS QUE TRABAJARON PARA QUE HUBIERA INFRAESTRUCTURA, Y CREARON EN AMÉRICA LATINA LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MÁS IMPORTANTE QUE CUALQUIER OTRO PAÍS, Y TAMBIÉN DE SALUD, Y TAMBIÉN DE OTROS TEMAS. SÍ, SÍ HAY AVANCES, Y RETROCESOS. COMO EN TODO PERIODO, PERO SIN DUDA, QUE LA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN NO DEBE SER JUEGO POLÍTICO DE NADIE, NI IDEARIO POLÍTICO DE UN GRUPO Y MENOS DE UN PORCENTAJE. LA CONSTITUCIÓN SE DEFIENDE CON PRINCIPIOS, SE DEFIENDE CON VALORES, PERO TAMBIÉN, SE DEFIENDE CON ARGUMENTOS Y LOS ARGUMENTOS DE LA HISTORIA NO LE PERTENECEN A QUIEN YA SE VA DEL PODER. GRACIAS PRESIDENTE.



PRESIDENTE: LE PEDIRÍA AL DIPUTADO LONDRES BOTELLO CASTRO,
ME HAGA... ¿SI DIPUTADO?

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: ¿ME PERMITE EL USO DE
LA PALABRA PARA HECHOS?

PRESIDENTE: ADELANTE.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: LE AGRADEZCO
PRESIDENTE. ESTOY, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS,
HACIENDO UN ANÁLISIS SERIO Y A CONCIENCIA DEL PAQUETE DE
REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE PRESENTÓ EL
TITULAR DEL EJECUTIVO DE LA UNIÓN. SU LECTURA SERIA,
REFLEXIVA, ATINGENTE, LLEVA TIEMPO. SON APROXIMADAMENTE
1500 CUARTILLAS, PERO PARA PODER OPINAR Y PARA PODER HACER
UN ANÁLISIS SERIO, HAY QUE LEERLAS, HAY QUE ANALIZARLAS, HAY
QUE CONTRASTARLAS Y VERIFICARLAS, PARA TAMBIÉN VER QUÉ ES
LO QUE SE CONSIGNA EN ESTAS, CORRESPONDE A LA REALIDAD. Y
EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA
CONSTITUCIÓN, LO QUE SÍ ME QUEDA CLARO ES, QUE CUANDO SE
QUIERE MODIFICAR LA CARTA FUNDAMENTAL, TODO PRESIDENTE EN
CUALQUIER PAÍS, EN CUALQUIER NACIÓN, LO ESTAMOS VIENDO EN
ARGENTINA EN ESTE MISMO MOMENTO, SE REQUIERE DE TENER
ACUERDOS POLÍTICOS CON LAS DIFERENTES FUERZAS Y CON LAS
OPOSICIONES, PARA QUE ESTO LLEGUE A BUEN PUERTO. SI NO SE
HACE PREVIAMENTE ESE TRABAJO DE CABILDEO Y DE NEGOCIACIÓN,



DIFÍCILMENTE SE VAN A PODER MATERIALIZAR. Y LO QUE VEMOS EN ESTE FIN DE GOBIERNO, SIN DUDA, HAY QUE DECIRLO, ES UN PRESIDENTE QUE PRESENTA TODO UN PAQUETE, SIN HABER AUSCULTADO, NEGOCIADO Y ACORDADO ANTES CON NADIE, LO QUE DESEA QUE SE LLEVE A LA CONSTITUCIÓN. LO CUAL NOS LLEVA ENTONCES, ASÍ ASEGURAR, NO A SUPONER, A ASEGURAR, QUE TIENE OTRO PROPÓSITO DIFERENTE AL DE MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN, QUE ES, ABRIR EL DEBATE SOBRE CIERTOS TEMAS, PARA QUE LAS Y LOS CANDIDATOS DE SU PARTIDO, CONSTITUYAN CON ESOS ELEMENTOS SU IDEARIO Y SU OFERTA POLÍTICA DE CAMPAÑA, PORQUE NO SE VAN A APROBAR, Y NO SE VAN A APROBAR NI AHORITA, NI MAÑANA, SI NO HAY ESE ACUERDO O ESA NEGOCIACIÓN, PASE LO QUE PASE EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, PORQUE LA CONSTITUCIÓN ESTÁ DISEÑADA, ESTÁ ASÍ ELABORADA, PARA QUE NINGÚN PARTIDO, POR SÍ MISMO LA PUEDA TOCAR. NUNCA, NI GANANDO TODO UN SOLO PARTIDO O UNA COALICIÓN, CUALQUIERA QUE ESTA SEA, NUNCA, VA A ALCANZAR LOS VOTOS DE DOS TERCERAS PARTES, EN NINGUNA DE LAS CÁMARAS. ASÍ ESTÁ DISEÑADA, PARA QUE ENTONCES SE TENGA QUE DIALOGAR Y ACORDAR CON OTROS, Y ENTONCES PROCEDAN LOS CAMBIOS. AHORA, YO NO DESDEÑOSAS EH, HAY COSAS INTERESANTES, Y POR ESO YO VOY A INSCRIBIRME LA SEMANA QUE ENTRA, UNA VEZ QUE HAGA ESTE ANÁLISIS MÁS A DETALLE, PORQUE RESCATO ALGUNOS TEMAS INTERESANTES. EL TEMA DE LOS FERROCARRILES, NO ME PARECE DESATINADO, AUNQUE NO SE USA NI CUESTA MUCHO CREAR LA INFRAESTRUCTURA, NO ESTÁ MAL, EL TRANSPORTE TAMBIÉN SEA



DE PASAJEROS Y NO SOLO DE CARGA, Y RECUPEREMOS LOS FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, NO ME PARECE TAL MAL; EL QUE HAYA PENSIONES DEL EQUIVALENTE AL 100% DEL SALARIO CON EL QUE SE RETIRAN LAS PERSONAS DESPUÉS DE ELABORAR TODO DURANTE UNA VIDA PRODUCTIVA, ESTÁ BIEN, QUIÉN PUEDE OPONERSE A ELLO, NADIE, EL ASUNTO ES VER CÓMO SE VA A FONDEAR, PORQUE NI CON LOS FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL QUE HAN ANUNCIADO, QUE POR CIERTO NO SE PUEDEN TOCAR DE MOMENTO, NI CON LA DESAPARICIÓN DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, NI CON LO QUE EL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO, PUDIERA TENER, SE ALCANZARÍA A SATISFACER EL MONTO DE LO QUE REPRESENTARÍAN LAS PENSIONES. PERO HAY TEMAS INTERESANTES, HAY ALGUNOS REPETIDOS. EN EL CASO DE LO INDÍGENA, SOLAMENTE SE DICE QUE LAS COMUNIDADES Y LAS ETNIAS SON DE DERECHO PÚBLICO. Y SE INCORPORA TODO UN CATÁLOGO, QUE MÁS PARECE UNA LEY QUE UN ARTÍCULO, CON ASPECTOS GENERALES. O EN EL CASO DE LA SALUD O DE LA EDUCACIÓN, TAMBIÉN ES REITERATIVO REPETITIVO, LOS VOCABLOS SOLAMENTE CAMBIAN, ES TODO, TAMPOCO HAY NADA DEL OTRO MUNDO. SÍ ME LLAMÓ LA ATENCIÓN, EN LO QUE HA ALCANZADO A LEER HASTA AHORITA, QUE EN EL INFONAVIT SE BUSCA, QUE AHORA EL INFONAVIT YA NO SOLO OTORQUE CRÉDITOS Y LA GENTE VEA CON QUIEN CONSTRUYE, SINO QUE VUELVA OTRA VEZ A LA TAREA AQUELLA DE CONSTRUIR EL INFONAVIT VIVIENDA O RENTAR VIVIENDA, DE ESA QUE ESTÁ DECOMISANDO POR FALTA DE PAGO O RECUPERANDO. ENTONCES, HAY COSAS QUE HAY QUE



ANALIZAR, NO TODO ESTA MAL, NO TODO ESTA MAL, PERO TAMPOCO TODO ESTA BIEN. LAS REGRESIONES ELECTORALES, ELECCIONES DE MINISTROS, MAGISTRADOS O JUECES, HAY QUE TENER CUIDADO. QUIZÁS SI HAY QUE ANALIZAR COMO SE DESIGNEN HE, PORQUE ADEMÁS AHORA YA LE ENCONTRARON EL CAMINITO. Y LE PIDO AL PRESIDENTE ME PERMITA UNOS SEGUNDOS PARA CONCLUIR. YA LE ENCONTRARON EL CAMINITO, Y ES PELIGROSO QUE SE QUEDE COMO ESTA, PORQUE AHORA YA LA FUTURA O EL FUTURO PRESIDENTE PUEDE HACER DESIGNACIÓN DE MINISTRAS Y MINISTROS, PERVERSAMENTE PROPONIENDO TERNAS A SABIENDAS DE QUE SE VAN A RECHAZAR, Y TAMPOCO YA ES BUENO, TAMPOCO YA ES VÁLIDO, QUE ESE PRECEDENTE QUE SE SENTÓ CON LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN, SEA AL RATO LA REGLA Y NO LA EXCEPCIÓN. ENTONCES, HAY QUE REVISAR CÓMO ELEGIR A LOS MINISTROS O CÓMO DESIGNARLOS, ESTOY DE ACUERDO, PERO FUERA DE LAS TENTACIONES DE LOS PARTIDOS, PORQUE ENTONCES, IMAGÍNENSE Y OLVÍDENSE DE QUE MORENA O DE QUE ALGÚN PARTIDO HICIERA CAMPAÑA PARA QUE UN MINISTRO O UN JUEZ DE DISTRITO, UN MAGISTRADO, LLEGARA, YA, YA OLVIDÉMONOS DE LOS PARTIDOS. IMAGÍNENSE QUE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PATROCINA UNA CAMPAÑA O MOTIVE A LA POBLACIÓN A VOTAR POR UN JUEZ DE DISTRITO, QUE ES EL QUE RESUELVE SOBRE ASPECTOS QUE TIENEN QUE VER, PUES CON LA ACTIVIDAD DELICTIVA. O IMAGÍNENSE QUE LOS GRANDES CORPORATIVOS O LOS EMPRESARIOS SE INMISCUYAN PARA PONER JUECES O MAGISTRADOS A MODO Y DEFENDER SUS INTERESES ECONÓMICOS PARA NO PAGAR IMPUESTOS O PARA



EVADIRLOS O PARA LA OTRA INICIATIVA QUE EL PRESIDENTE PRESENTA DE LAS FACTURERAS, PARA TAMBIÉN ELEVARLOS A UN DELITO GRAVE Y QUE TAMBIÉN TENGAN LA NECESIDAD DE QUE SE PUEDA TENER PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA PARA ESE TIPO DE DELITOS. O SEA, SON BASTANTES TEMAS QUE DESAFORTUNADAMENTE YA EL TIEMPO NO ALCANZA PARA DISCUTIRLOS Y PARA PROCESARLOS EN LO QUE QUEDA DE ESTE GOBIERNO. SEGURAMENTE SEGUIRÁN SIENDO TEMA DE DEBATE, OJALÁ DE ESTO DEBATAN LAS CANDIDATAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y CONTRASTEN IDEAS Y PUNTOS DE VISTA Y OJALÁ EN ESTE CONGRESO, AHORA QUE REGRESEMOS AL PERIODO ORDINARIO, TAMBIÉN OCUPEMOS LAS SESIONES PARA DISCUTIR TEMA POR TEMA, MUCHO DE LO QUE SE PRESENTE EN ESTA REFORMAS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: PARA PODER HACER USO DEL DERECHO QUE TENGO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, A REALIZAR O APORTAR MI PUNTO DE VISTA, LE PEDIRÍA AL DICTADOR BOTELLO CASTRO, SI ME HACE FAVOR DE MODERAR LA REUNIÓN.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE. ADELANTE, TIENE LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO BOTELLO CASTRO. PARA QUIEN HA SIDO FORMADO EN EL



ESTUDIO DE LAS LEYES Y, ESPECÍFICAMENTE, EN EL ESTUDIO DE LA DE LA CONSTITUCIÓN, NO ENTENDIDA COMO SOLAMENTE LA VIGENTE, SINO TODOS SUS ANTECEDENTES, PUES NO ES POSIBLE DEJAR PASAR ESTE MOMENTO EN EL CONTEXTO DEL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917. Y ¿POR QUÉ DIGO EN EL CONTEXTO? PORQUE REPETIRÉ ALGUNAS COSAS QUE MIS COMPAÑEROS YA HAN DICHO, PERO CREO QUE VALE LA PENA HONRAR EN ELLO. LO PRIMERO QUE DIRÍA ES, EL DESDÉN DEL PODER EJECUTIVO, DEL PRESIDENTE DE MANERA PARTICULAR, A ASISTIR A UNA CELEBRACIÓN HISTÓRICA, QUE SOLAMENTE EN ESTE AÑO, ÉL MISMO ROMPIÓ, PARA GENERARSE UN ESCENARIO COMO LOS QUE A ÉL LE GUSTAN, SIN NADIE QUE PUEDA DECIR O HACER UN GESTO QUE NO LE CAIGA BIEN. EN QUERÉTARO ESTUVIERON REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, EVIDENTEMENTE, QUE DESPUÉS DE LA ACTITUD DE LA MINISTRA PIÑA HACE UN AÑO, UN PAR DE AÑOS, EL PRESIDENTE DECIDIÓ NO IR A DONDE ESTABAN LOS OTROS PODERES DE LA UNIÓN. Y ME QUEDA CLARO QUE, ÉL PREVINO, YO CREO EL DISCURSO QUE IBA A DAR EL REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, EN ESTE CASO, EL MINISTRO PÉREZ DAYÁN, QUE HABLÓ CLARAMENTE, SAQUEN AL PODER JUDICIAL Y A LA JUDICATURA DE LA POLÍTICA, PORQUE NO ES ABSOLUTAMENTE CONVENIENTE, NI COMPATIBLE, LAS DECISIONES Y LAS SENTENCIAS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL CON LA MILITANCIA POLÍTICA QUE EL PRESIDENTE HA INCORPORADO, YA, A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, VÍA ESTAS TRES MINISTRAS, QUE VOTAN SISTEMÁTICAMENTE LAS COSAS EN FAVOR DEL PRESIDENTE,



AUNQUE HAYA EN ELLAS UNA CLARA INCONSTITUCIONALIDAD, CLARA, CLARÍSIMA INCONSTITUCIONALIDAD. Y SI ESE DATO ES UN DATO RELEVANTE, HAY OTRO DATO TODAVÍA MÁS IMPORTANTE QUE QUIERO PONER EN LA MESA ¿DÓNDE VA Y PRESENTA EL PRESIDENTE SU LETANÍA DE PRETENDIDAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN? LO VA Y LO HACE A UN RECINTO PARLAMENTARIO. NO ESTAMOS HABLANDO DE UN RECINTO DEL EJECUTIVO EN PALACIO NACIONAL, NO, ESTAMOS HABLANDO DE UN RECINTO PARLAMENTARIO, EN DONDE, POR CIERTO, SE DISCUTIÓ Y SE APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DE 1857. ¿QUÉ SEÑA ME DA A MÍ EL PRESIDENTE? INTENTÉ, EN UN MOMENTO QUE PUDE ESCUCHARLO, PORQUE NO PUEDO ESCUCHARLO MUCHOS MINUTOS, HAY QUE DECIRLO, EN UN MOMENTO EN EL QUE HICIERON UN PANELO DEL RECINTO, ESTABA SOLAMENTE, Y SOLAMENTE, SU GABINETE LEGAL Y AMPLIADO. ES DECIR, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, TOMÓ UN RECINTO PARLAMENTARIO COMO MIEMBRO Y TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA IR A DECIR UNA SERIE DE CUESTIONES QUE DESEA SE ESTABLEZCAN EN LA CONSTITUCIÓN. SI SABEMOS QUE EL PRESIDENTE LO QUE PRETENDE ES QUE LA REFORMA NO SE APRUEBE, YO TENGO UN PEQUEÑO MATIZ O UN PEQUEÑO DISENSO, CON QUIENES DECIMOS O CON QUIENES ESTÁN EN LA IDEA DE QUE HAY QUE REVISAR ALGUNAS COSAS DE LAS QUE DICE EL PRESIDENTE POR SER POSITIVAS, POR SER POSITIVAS, POR EL TIEMPO DIRÉ SOLAMENTE DOS: LA REFORMA DE PENSIONES, Y EL PRESIDENTE DICE QUE IBA A PROPONER, ESO ES LO PÚBLICO, ESO ES LO QUE CONOCEMOS, QUE IBA A PROPONER QUE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y TAMBIÉN LOS QUE TIENE



EL APARTADO A, SE JUBILASEN O SE PENSIONASEN CON EL 100% DE SU SALARIO. DE LA LECTURA QUE HICIMOS DE ESA INICIATIVA, PUES NOS DAMOS CUENTA QUE ES UN ENGAÑO, ES CLARAMENTE UN ENGAÑO, PORQUE EL PRESIDENTE PONE TOPAR LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES EN 16,000 PESOS, ENTONCES, QUIÉN GANE MÁS DE 16,000 PESOS NO VA A TENER EL 100% DE SUS SALARIOS CUANDO SE PENSIONEN, ES UN ENGAÑO. DESDE MI PUNTO DE VISTA, YO, EN LAS CÁMARAS FEDERALES Y A LA MEJOR COMO MIEMBRO DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE, NO ESTARÍA DE ACUERDO EN PARTICIPAR EN UN ENGAÑO COMO ESOS ¿PARA QUÉ LO HARÍAMOS? LOS SALARIOS MÍNIMOS TIENEN QUE, DE ALGUNA MANERA, IMPLEMENTAR MÁS ALLÁ DE LA INFLACIÓN CADA AÑO, ESO ESTÁ ESTABLECIDO DESDE HACE AÑOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Y AHORA EL PRESIDENTE, EN OTRO ENGAÑO, DICE QUE EL INFONAVIT PUEDA O QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN ADQUIRIR SU CASA, PUES ESO VIENEN HACIENDO DESDE LA FUNDACIÓN DEL INFONAVIT, ADQUIRIR SU CASA, EN TÉRMINOS MUCHISÍMOS MÁS FAVORABLES QUE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA. DE TAL SUERTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE SOLAMENTE DIRÉ UNA ÚLTIMA COSA, NO NOS VAYAMOS TAMBIÉN CON LA FINTA DE UNA PRESUNTA, Y SOLO PRESUNTA, DECISIÓN DEL PUEBLO, PARA NOMBRAR MINISTROS DE LA CORTE, MAGISTRADOS Y JUECES. YA HAN DICHO AQUÍ MIS COMPAÑEROS ALGUNAS CUESTIONES QUE HAY QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN. PERO SI ENTENDEMOS BIEN LA LÓGICA DE LA DIVISIÓN Y DEL EQUILIBRIO DE PODERES, TENEMOS QUE ASUMIR QUE LA SUPREMA CORTE Y CUALQUIER TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SU



NATURALEZA ES SER CONTRA MAYORITARIA, ES DECIR, LA CORTE TIENE QUE PONER SOBRE LAS IDEAS DE LA MAYORÍA, COMO LA TIENE EL PRESIDENTE AHORA, EN LAS CÁMARAS, A LA CONSTITUCIÓN, TIENE QUE PONER POR ENCIMA DE LO QUE DECIDE LA MAYORÍA A LA CONSTITUCIÓN, LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES NO TIENEN POR QUÉ ATENDER SIEMPRE A UN MANDATO DE LA MAYORÍA, QUE EL PRESIDENTE QUIERA SER, DECIR COMO SI FUERA EL PUEBLO, NO, TIENEN QUE OPONERSE, DEFENDIENDO A LA CONSTITUCIÓN. NO CAIGAMOS EN LOS ENGAÑOS DEL PRESIDENTE NUEVAMENTE. GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE AHORA EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOEL ALCÁNTAR HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, CAMPO.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, Y POR RECONOCER REALMENTE LA POSICIÓN DE MIS COMPAÑEROS CON EL TEMA QUE NOS OCUPA AHORITA DE LA REFORMA PROPUESTA DEL PRESIDENTE, CON AMPLIA EXPERIENCIA Y MIS RESPETOS PARA USTEDES COMPAÑEROS. LA SITUACIÓN QUE SE DIVIDE ACTUALMENTE EN EL CAMPO DE NUESTRO PAÍS Y EN PARTICULAR EN NUESTRO ESTADO, ES SUMAMENTE PREOCUPANTE, DEBIDO A LA GRAN AFECTACIÓN QUE POR AÑOS HA PROVOCADO LA SEQUÍA, Y DESPUÉS DE 2023, UNA DE LAS MAYORES SEQUÍAS EN EL ESTADO RESULTA POR DEMÁS ALARMANTE. TAN SOLO EL AÑO PASADO Y EL



2011, Y ANTERIORMENTE EL 1957, HUBO SEQUÍAS SEVERAS Y CONSIDENCIALMENTE, TEMPERATURAS ALTAS, POR ESTE PROBLEMA SE ACENTÚA POR FALTA DE INTERÉS Y DE APOYOS DE PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL DE MORENA. EL INFORME SOBRE RIESGOS GLOBALES DEL 2024 DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL DE DAVOS, SEÑALÓ LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS Y CAMBIOS CRÍTICOS EN LOS SISTEMAS TERRESTRES COMO LOS PROBLEMAS MÁS GRANDES QUE AFRENTARÁ EL MUNDO DURANTE LAS PRÓXIMAS DÉCADAS. SI BIEN LA DESINFORMACIÓN Y LA INFORMACIÓN ERRÓNEA SON CONSIDERADAS LOS MAYORES RIESGOS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, LAS AMENAZAS AMBIENTALES SERÁN LAS MÁS DOMINANTES DURANTE UN PERIODO DE 10 AÑOS CADA 10 AÑOS MÁS ACENTUADO. EL INFORME QUE SE TIENE SOBRE LOS RIEGOS GRAVES QUE ENFRENTAMOS DURANTE LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, LOS CUALES SON: FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS; CAMBIOS CRÍTICOS EN LOS SISTEMAS TERRESTRES; PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD DEL COLAPSO DEL ECOSISTEMA; Y LA ESCASEZ DE RECURSOS NATURALES. ACABAMOS DE VIVIR EL AÑO MÁS CALUROSO, JAMÁS REGISTRADO Y CON PÉRDIDAS DE VIDAS DEL MEDIO AMBIENTE. A MENOS QUE AGOTEMOS MEDIDAS URGENTES, LA AMENAZA NO HARÁ MÁS QUE INTENSIFICARSE, ACERCÁNDONOS A INFRINGIR DAÑOS IRREVERSIBLES A LA SOCIEDAD Y AL ECOSISTEMA. FRENTE A ESTO, EL SECTOR AGROPECUARIO Y ALIMENTARIO ES PREOCUPANTE Y ES EL MÁS VULNERABLE, ACUMULACIONES TÉRMICAS EN EL EFECTO DEL NIÑO GENERAN EVENTOS CLIMATOLÓGICOS CADA VEZ MÁS PODEROSOS Y DEVASTADORES, COMO LOS HURACANES DE NORMA Y



OTIS, QUE PODRÍAN PROVOCAR ESCASES E INFLACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y CADENAS DEL SUMINISTRO. MÉXICO CUENTA CON UN CAMPO DEBILITADO Y CADA VEZ MENOS PRODUCTIVO DEBIDO A LA DESAPARICIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO POR LOS QUE NECESITAMOS PREPARARNOS PARA EL FUTURO. ALGUNO DE LAS PROPUESTAS DE DAVOS INCLUYE EL DESARROLLO DE MODELOS CREATIVOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA AGRICULTURA QUE MEJORAN LAS TÉCNICAS DE MONITOREO, AUTOMATIZACIÓN, RECOPIACIÓN DE DATOS, DE SALUD Y TRATAMIENTO DE CULTIVOS, ENTRE OTROS. POR LA PROPUESTA PRINCIPAL, ES LA COOPERACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y DE GOBIERNO, DEBEMOS IR HOMBRO CON HOMBRO PARA CREAR ESTRATEGIAS FOCALIZADAS E INCLUSIVE INCLUYENTES EN LA TECNOLOGÍA, INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL CAMPO, POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RECONOZCAN LOS AVANCES CIENTÍFICOS PARA TENER LOS CULTIVOS QUE REALMENTE REQUIEREN LOS MEXICANOS. ES URGENTE Y NECESARIO QUE HAYA CIENCIA, INNOVACIÓN, MÁS COLABORACIÓN PÚBLICA, PRIVADA Y DE MEJOR REGULACIÓN. LASTIMOSAMENTE LLEVAMOS MUCHO TIEMPO PERDIDO, PORQUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN, LA IDEOLOGÍA SE IMPUSO SOBRE LA CIENCIA Y LA EXPERIENCIA. LEJOS DE FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO, ESTE GOBIERNO HA DEBILITADO POR DECISIONES, COMO LA DESAPARICIÓN NACIONAL FINANCIERA DE DESARROLLO Y LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES QUE FORTALECEN A LA NACIÓN, TANTO INTERNACIONAL COMO NACIONAL. CONSULTORES DE



MERCADOTECNIA AGRÍCOLA HAN SEÑALADO QUE, EL PROYECTO PROPUESTO ASIGNADO PARA ESTE SECTOR ARGUMENTARIO PARA ESTE AÑO, MÁS DE LO MISMO, SE HA OBSERVADO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, QUE EL 9%, QUE APARENTEMENTE VIENE EL INCREMENTO PARA EL PRESUPUESTO PARA EL CAMPO, NUEVAMENTE ES ASISTENCIALISMO Y SE LLEVARA LA MAYOR PARTE, UNA VEZ MÁS, FOMENTARA LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PRÓXIMO MEXICANO. PARA EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, SE ASIGNARON EL 35% DEL RECURSO DEL CAMPO, CASI 39 MIL MILLONES DE PESOS, PERO ESTO, SIN REGLAS DE OPERACIÓN CLARAS, VA TODO DIRECCIONADO A PROGRAMAS ELECTOREROS. EL PRÓXIMO PRESUPUESTO TAMPOCO CONTEMPLA APOYOS PARA MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES, SE SUMARÁ EN EL TEMA CLIMÁTICO Y EN EL TEMA PRINCIPALMENTE EN LA PRODUCCIÓN DE GRANOS. FINALMENTE, ESTE AÑO 2024, LA MAYOR AFECTACIÓN SERÁ LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO, Y TODO INDICA QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO ESTÁ AQUÍ PARA QUEDARSE, Y VAMOS A TENER QUE SUFRIR LAS TEMPERATURAS MAS ALTAS Y MENOS PRODUCCIÓN DE AGUA EN NUESTRO PAÍS. ESPEREMOS QUE, PARA ESTE AÑO, EL PRESIDENTE INVIERTA MÁS RECURSOS PARA EL CAMPO MEXICANO Y DEJE DE SEGUIR INVIRTIENDO MILES DE MILLONES EN LAS OBRAS QUE NO HAN FUNCIONADO Y QUE HAN COSTADO MUCHO MÁS, HASTA TRES VECES MÁS DE LO PRESUPUESTADO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS

PRESIDENTE: GRACIAS A USTED DIPUTADO CORRAL.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (12:49) DOCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES (15) QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS (11:00) ONCE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE ORDENA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS QUE COMUNIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. DAMOS FE.-

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO

SECRETARIO

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA

SECRETARIA